

2020

**Diagnóstico de Primera
Infancia, Infancia,
Adolescencia, Juventud y
Familia Ciénaga de Oro -
Córdoba**



JUNTOS POR CIENAGA DE ORO

ANA LUZ BEDOYA USTA
Alcaldesa Municipal
2020-2023

Tabla de Contenido

PRESENTACION	5
ENFOQUE DE DERECHOS	6
Protección Integral	6
TABLA No.1. Derechos de los niños, niñas y adolescentes (Ley 1098 de 2006)	7
INTRODUCCION	9
1. PRIMERA INFANCIA	11
1.1. JUNTOS LOGRAREMOS QUE LA SALUD SEA UN DERECHO DE TODOS	11
1.1.1. Vacunación	11
Gráfica 1: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	11
Gráfica 2: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	13
1.2. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	14
Gráfica No.3: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	14
Gráfica 4: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	15
Gráfica 5: Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	16
Gráfica 6: Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	17
1.3. JUNTOS POR LA EDUCACION	18
1.3.1. Cobertura	18
Gráfica 8. Cobertura Escolar Transición	19
Gráfica 9. Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami y Grupal	19
1.4. DERECHO A LA IDENTIDAD	20
1.4.1. Realización: Cada niño y niña construya su identidad en un marco de diversidad	20
Gráfica 10. Niños y niñas con Registrados	20
1.5. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	21
Gráfica 11: Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	21
Gráfica 12: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	22
1.6 SER PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLACIÓN, LA INDUCCIÓN, EL ESTÍMULO Y EL CONSTREÑIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN	23

Grafica 13: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	23
1.7. SER PROTEGIDOS CONTRA LAS GUERRAS Y LOS CONFLICTOS ARMADOS INTERNOS.....	24
Grafica 14: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	24
2. INFANCIA (6-11 AÑOS)	26
2.1 JUNTOS LOGRAREMOS QUE LA SALUD SEA UN DERECHO DE TODOS	26
Gráfica: 15. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	26
2.2. DERECHO A SER PROTEGIDO CONTRA EL ABANDONO FÍSICO, EMOCIONAL Y PSICOAFECTIVO. 27	
Gráfica 16. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	27
2.3. JUNTOS POR LA EDUCACION	28
2.3.1. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	28
Gráfica 17. Cobertura Escolar Primaria (6-11 años).....	28
Gráfica 18. Deserción Escolar Primaria (6-11 AÑOS)	29
Gráfica 19. Tasa de repitencia en educación básica primaria (6-11 años)	30
2.4. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.	31
2.4.1. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	31
Gráfica 20. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.....	31
Gráfica 21. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	32
Gráfica N° 22: Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.....	32
2.4.2. Ser protegidos contra el desplazamiento forzado	33
Gráfica N° 23: Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado .33	
2.4.3. Protección contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución	34
Gráfica N° 24: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	34
2.4.4. Protección contra las guerras y los conflictos armados internos.....	35
Gráfica N° 25: Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	35
3. ADOLESCENCIA 12-17 AÑOS.....	36
3.1 JUNTOS LOGRAREMOS QUE LA SALUD SEA UN DERECHO DE TODOS.....	36
Gráfica N° 26: Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS.....	36

Gráfica N° 27: Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).....	37
3.2. JUNTOS POR LA EDUCACION	38
Grafica No.28 Tasa neta y bruta de cobertura escolar para educación básica secundaria y educación media	38
Grafica 30: Tasa de deserción en Educación Secundaria y Educación Media	39
Grafica 30: Tasa de repitencia en Educación Secundaria y Educación Media.....	40
3.3 Derecho a la integridad personal	40
3.3.1. Prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.....	40
Gráfica 31 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	41
Gráfica 32 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	42
Gráfica 33: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).....	42
3.4 Protección contra el desplazamiento forzado	43
Gráfica 33: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	43
3.5. Protección contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución.....	44
Gráfica 34: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años).....	44
3.6. Protección contra las guerras y los conflictos armados internos.....	45
Grafica 35: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	45
4. JUVENTUD	46
4.1. Juntos lograremos que la salud sea un derecho de todos	46
Grafica 36: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS.....	46
4.2 Cobertura educación tecnológica.....	47
Gráfica 37: Cobertura educación superior.....	47
4.3. Derecho a la integridad personal	48
Grafica 38: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	48
Grafica 39: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	49
Grafica 40: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	50
4.4. Derecho a la vida	50
Gráfica 41: Tasa de homicidios (18 - 28 años)	51
Gráfica 42: Tasa de suicidios (18 - 28 años).....	51

Gráfica 43 Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	52
5. INDICADORES TRANSVERSALES	53
5.1. En ciénaga de oro, el agua es para todos	53
5.2. Ciénaga de oro limpia y sana	53
5.3. Mi barrio sin basura.....	53
5.4. Vivienda digna para los Orenses.....	53
Gráfica 44 Déficit de vivienda.....	54
REFERENCIAS.....	55

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Municipal “JUNTOS POR CIÉNAGA DE ORO 2020 - 2023”, constituye el mapa de ruta para la administración municipal y la intención de continuar trabajando por el desarrollo y bienestar del pueblo, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Una de las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos por Ciénaga de Oro 2020-2023” es la atención y desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y las familias del municipio; lo que nos permitirá garantizar una vida digna con integridad física para cada uno de los habitantes, en especial los niños, niñas, adolescentes y familias.

El objetivo es dar solución a las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes y familias y así dar cumplimiento a la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia y por supuesto dar cumplimiento a Plan de Gobierno.

Es primordial realizar el análisis a los diferentes indicadores de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y familia, dando así cumplimiento la normatividad vigente, específicamente a la Directiva 002 de 2020 expedida por la Procuraduría General de la Nación, en búsqueda de dar garantías a los derechos de esta población.

Garantizar los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y familia es obligación del Estado, la familia y la sociedad; la administración municipal tiene la voluntad y el compromiso de aunar esfuerzos con todos los sectores presentes en el municipio para la realización de acciones que garanticen y den cumplimiento a lo principios orientadores de la Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia.

ENFOQUE DE DERECHOS

Protección Integral

Es obligación del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes garantizar su Protección Integral, a través de la ejecución de cuatro acciones fundamentales:

- **Reconocimiento de los derechos:** A los niños, niñas y adolescentes, como **sujetos de derecho**, se les debe reconocer su dignidad como seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo hasta el final de la adolescencia y generar las condiciones idóneas para que favorezcan el ejercicio de sus derechos
- **Garantía de los derechos:** Asegurar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su ciudadanía, realizando acciones que garanticen la prestación de los servicios sociales en materia de cobertura, acceso, calidad y eficiencia.
- **Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos:** Son las acciones que permitan detectar a tiempo los riesgos y realizar las acciones requeridas para contrarrestarlos con el propósito de proteger su dignidad, integridad y desarrollo.
- **Restablecimiento de los derechos vulnerados.** En caso de que se amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se deben adelantar las acciones requeridas para restaurar la dignidad, la integridad, el desarrollo y la capacidad de participación y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia reconocen los siguientes derechos a todos los niños, niñas y adolescentes:

TABLA No.1. Derechos de los niños, niñas y adolescentes (Ley 1098 de 2006)

No.	DERECHOS GENERALES
1	Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano
2	Derecho a la integridad personal.
3	Derecho a la rehabilitación y a la resocialización
4	Derecho a la libertad y a la seguridad personal
5	Derecho a tener familia y a no ser separado de ella
6	Custodia y cuidado personal
7	Derecho a los alimentos
8	Derecho a la identidad.
9	Derecho al debido proceso
10	Derecho a la salud
11	Derecho a la educación
12	Derecho al desarrollo integral en la primera infancia
13	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes
14	Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes
15	Derecho de asociación y reunión
16	Derecho a la intimidad
17	Derecho a la información.
18	Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar
19	Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad

No.	DERECHOS DE PROTECCION
1	El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2	La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad
3	El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y

	comercialización.
4	La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad

INTRODUCCION

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. El Estado colombiano reconoció esta Convención mediante la Ley 12 de 1991, *“Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”*. Por lo tanto acepta la obligación de adoptar las medidas administrativas, legislativas y demás para dar a los derechos allí reconocidos, además de la obligación de destinar los recursos necesarios para garantizar su cumplimiento. Es así como, a través de la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) el Estado estableció normas para asegurar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes y garantizar el goce efectivo de sus derechos y libertades.

El Código establece que tanto el nivel nacional como los niveles territoriales de gobierno deben contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias de infancia y adolescencia, que a su vez constituyen el principal instrumento de gestión para garantizar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.

Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, constituyen una base fundamental para lograr en el mediano y largo plazo los siguientes objetivos:

- ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- ODS8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Es compromiso y voluntad de la administración “Juntos por Ciénaga de Oro 2020-2023”, en cabeza de la Señora Alcaldesa Ana Luz Bedoya Usta, cumplir y hacer cumplir todos los derechos y deberes de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como llevar a cabo programas y proyectos que los fortalezcan y de este modo consolidarnos como un municipio progresista, pujante, con sus necesidades básicas satisfechas y con promoción del bienestar social y con garantías para la convivencia pacífica y la inversión.

1. PRIMERA INFANCIA

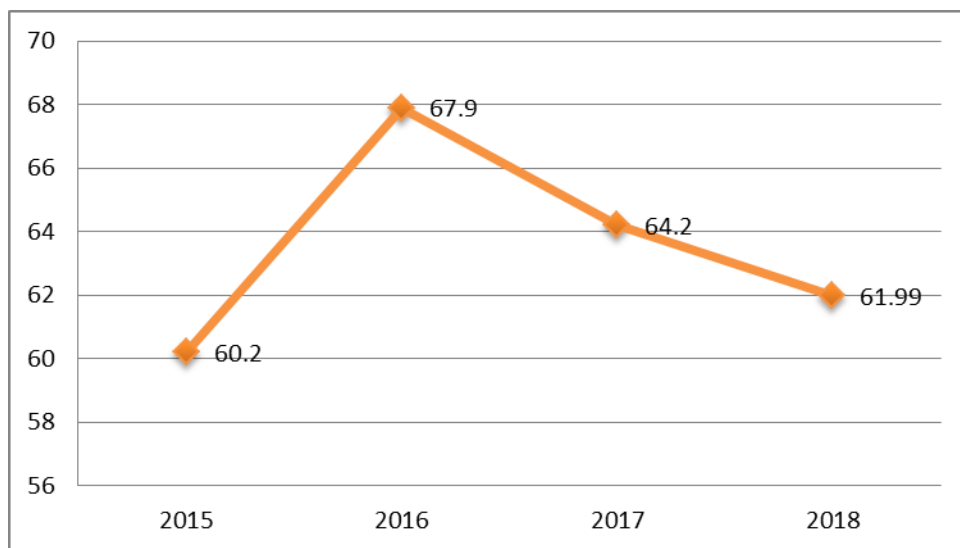
La primera infancia, (0-5 años), las experiencias vividas por los niños durante estos años influyen significativamente en sus posibilidades futuras. Estudios provenientes de diferentes disciplinas, demuestran que estos años son fundamentales para el desarrollo físico, social y cognitivo, pues durante este período los niños adquieren las habilidades para pensar, hablar, aprender, razonar e interactuar con otros. La educación inicial contribuye además a reducir la pobreza y la desigualdad.

1.1. JUNTOS LOGRAREMOS QUE LA SALUD SEA UN DERECHO DE TODOS

La administración “Juntos Ciénaga de Oro” cuenta con hospital de primer nivel de atención, habilitado para hospitalización y urgencias, cuenta con 4 ambulancias, una unidad móvil y en este momento estamos en el proceso de adecuación de la nueva infraestructura, Hay 33 UAIRA y UROC dotadas con insumos y medicamentos necesarios para la atención de niños menores de 5 años con EDA e IRA existente en el municipio.

1.1.1. Vacunación

Gráfica 1: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos



Fuente: SUIN (2015), (2016), (2017), (2018).

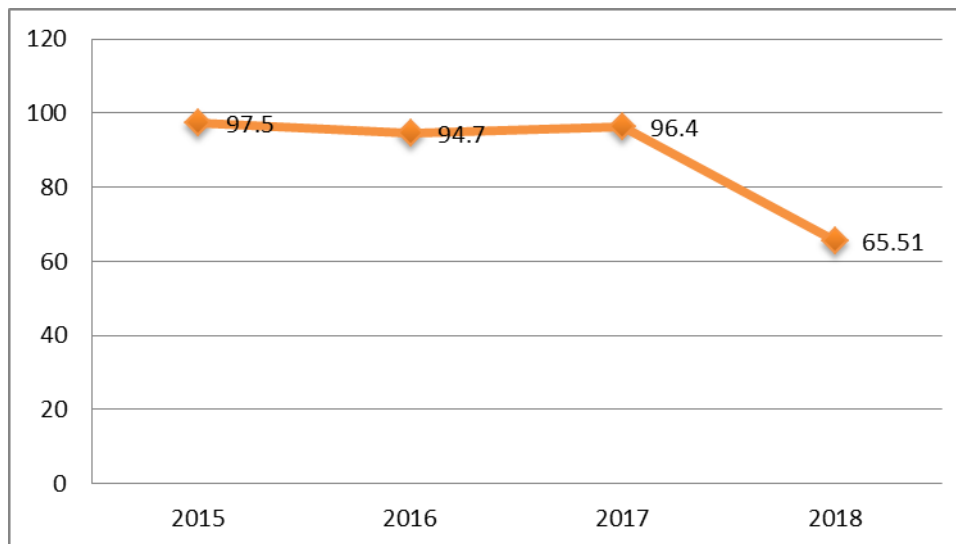
La BCG, es una vacuna que se aplica en el primer mes de vida y protege al recién nacido, contra la tuberculosis y al no aplicársele estos tienen mayor riesgo de adquirir esta enfermedad que casi siempre afecta los pulmones. Según la OMS una persona con tuberculosis puede infectar de diez (10) a quince (15) personas si no reciben el tratamiento adecuado; en este orden de ideas, una menor cobertura de vacunación de BCG, implica una mayor cantidad de personas expuestas a esta enfermedad, creando un entorno poco saludable.

Se puede observar en el gráfico N°1 que para el 2015, se recibió una cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos de 60,2% en el año 2015; para el año 2016 se reportó un aumento para un total de 67,9%. Para los años 2017 (64,2%) y 2018 (61,99%) esta cifra de estos dos últimos años disminuyó en comparación al aumento que se presentó en 2016.

Hay situaciones que no son reportadas mediante el sistema de referencia, debido a que en su gran mayoría los nacimientos se presentan en el segundo nivel de complejidad, no obstante, el municipio realiza estas vacunaciones en articulación y coordinación con el Programa de Más familias en acción, ICBF, ESE Hospital San Francisco, IPS privada y Secretaria de Salud.

Acceso a los servicios de salud La administración Municipal “Juntos por Ciénaga de Oro” está comprometida para aunar esfuerzos que conlleven al aumento de las coberturas por medio de las penetraciones intramural y extramural, las cuales abarcan las áreas más dispersas del municipio, llevando con esto una inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de vacunación, red de frío y a la suficiente oferta de insumos para vacunas disponibles en el municipio, todas estas acciones son coordinadas por la secretaria de salud departamental, municipal y el personal operativo PAI.

Gráfica 2: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



Fuente: SUIN (2015), (2016), (2017), (2018).

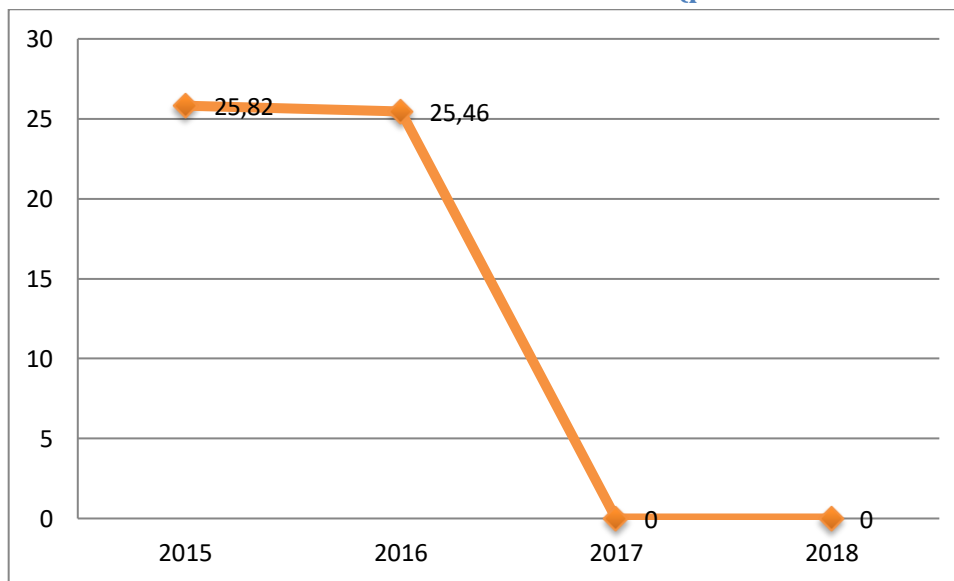
La vacuna pentavalente o quintuple celular es una vacuna combinada que protege contra cinco (5) enfermedades: difteria, tos convulsa, tétanos, influenza tipo b y hepatitis B; al existir un porcentaje de población que no ha recibido esta vacuna implica que a futuro los niñas y niños pueden verse expuestos a este tipo de enfermedades clasificadas como evitables.

Se puede observar, en la gráfica N°2 que la cobertura de vacunación con pentavalente durante los años 2015, 2016 y 2017 tiende a ser estable no se da un aumento significativo, sin embargo en el año 2018 se presenta un significativo descenso en la cobertura.

La administración municipal desarrollara acciones contempladas en los programas de atención integral y PAI que conlleven al aumento de la cobertura en la cobertura de vacunación DPT. Y así lograr cumplir con la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Juntos por Ciénaga de Oro” de aumentar la cobertura de vacunación del municipio y cumplir con la meta programática emitida del Ministerio a nivel nacional.

1.2. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Gráfica No.3: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

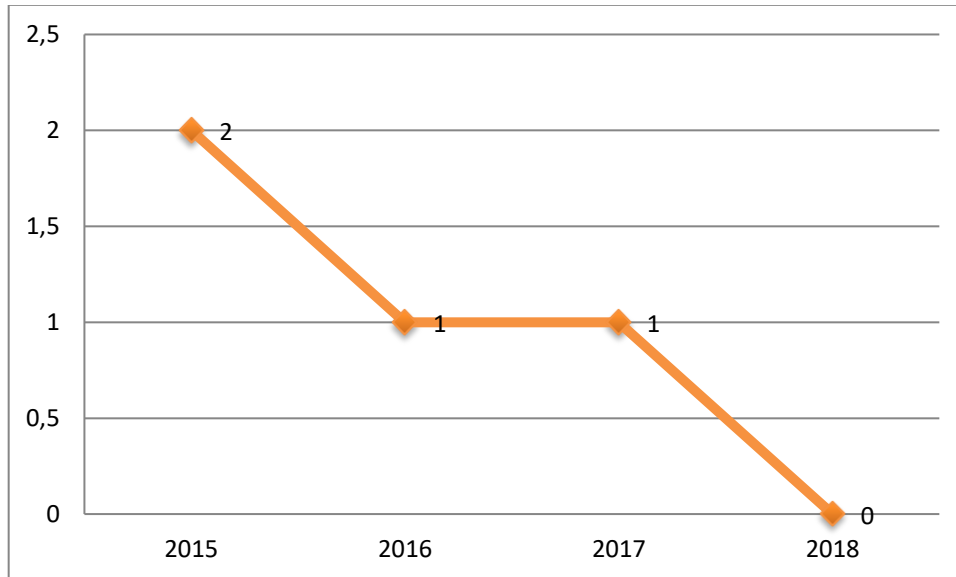


Fuente: SUIN

Teniendo en cuenta que, el período neonatal representa el momento más vulnerable y crítico del primer año de vida (especialmente los primeros meses), al verse una significativa reducción en los casos de mortalidad indica una mejora en los servicios de atención prenatal y posnatal, que son los que ayudan a identificar la mayoría de las afecciones que pueden generar complicaciones en los recién nacidos, beneficiando de esta forma a la población urbana y rural.

La Administración dará prioridad a los programas de atención a la primera infancia, creando de igual forma conciencia en la población acerca de la importancia que tiene ser atendido por personal capacitado, al mismo tiempo generar modelos para la vigilancia en Salud Pública de las coberturas de vacunación y de las demás intervenciones de protección específicas para la detección temprana de enfermedades que pueda presentar el infante y por ultimo fortalecer el registro de estadísticas vitales, que permita llevar un seguimiento, establecer causas de muerte e implementar acciones en pro de la salud materno-infantil.

Grafica 4: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)



Fuente: Sivigila

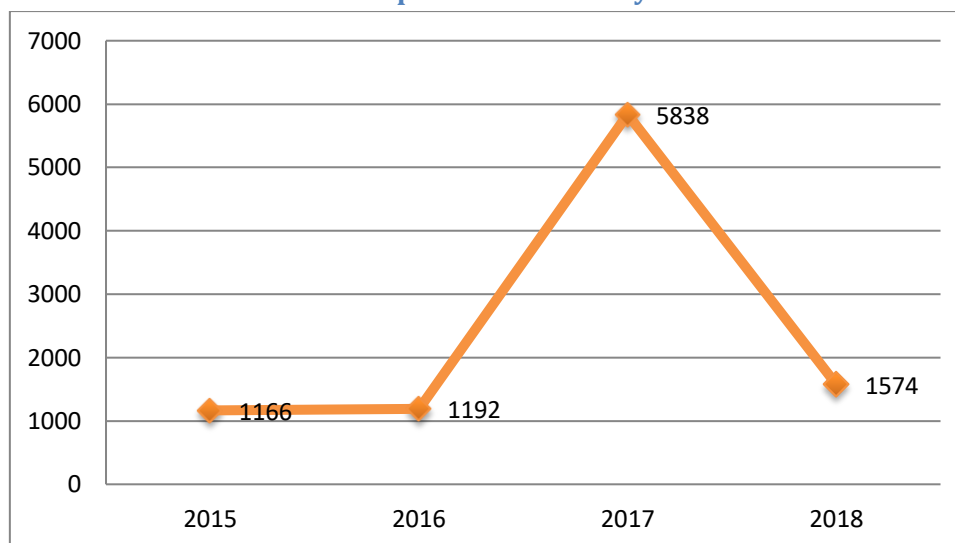
La tasa de mortalidad infantil, es considerada uno de los indicadores más sólidos de bienestar ya que es el reflejo de diversos factores como lo son las condiciones económicas, sociales, ambientales y de salud en la que los niños se desarrollan; al presentar una tendencia decreciente en el periodo de análisis señala no solo una mejoría en la garantía de los derechos de los niños, sino un fortalecimiento de los servicios de salud ofrecidos a la comunidad

Según datos reportados por el SIVIGILA, sobre la mortalidad en menores de cinco (5) años (por mil nacidos vivos). Se puede observar en la gráfica N°4 que se recibe el 2015 con dos (2) casos de muertes en menores de cinco (5) años, mientras que en 2016, se da un (1) caso. Para el 2017 se recibe información de un (1) caso, y cero (0) reportes de muertes en menores en 2018, esto debido a que se han fortalecido las capacidades, del recurso humano y a las madres de los diferentes CDI, madres de familias en acción, frente a las enfermedades prevalentes en el infante y signos de alarma.

La administración municipal se propone continuar garantizando el acceso a la atención prenatal, parto y puerperio del recién nacido y vigilar el cumplimiento y la

calidad de los servicios de atención en salud, con base en los indicadores relacionados a la salud materna e infantil

Gráfica 5: Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años



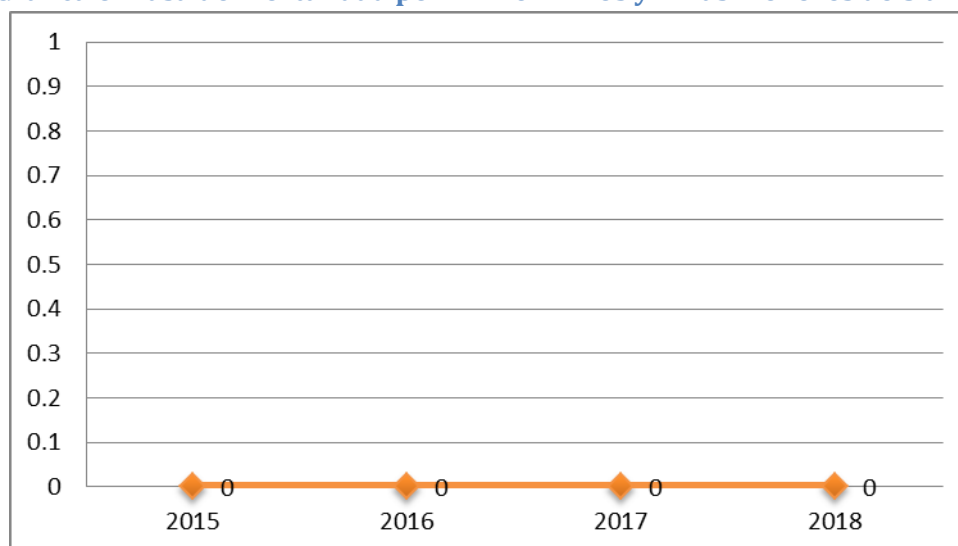
Fuente SUIN (2015, 2016, 2017, 2018)

Las enfermedades respiratorias agudas (ERA) son un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, es la infección más frecuente en el mundo. La mayoría de estas enfermedades son leves, pero dependiendo del estado general de la persona y la atención que se les preste, pueden complicarse ocasionando la muerte. De acuerdo con el Ministerio de Salud, en los niños menores de cinco (5) años, el 5% de los casos pueden padecer complicaciones como Otitis, sinusitis o neumonía.

La gráfica N°5 evidencia que se recibe el 2015 con una tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de cinco (5) años de 15,47% siendo este el único año donde se presentaron muertes por esta causa ya que en el periodo comprendido en 2016 a 2018 la tasa de muertes por ERA es de cero. Esto debido a la prioridad que se le ha dado al tema de crecimiento y desarrollo en la Primera Infancia. A través de la estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) donde se han potenciado factores protectores, controlando factores de

riesgo, y se le ha realizado un seguimiento al proceso vital de los niños, también debido a la implementación, fortalecimiento y dotación de las UAIRAC, haciendo entrega de insumos y creando cuatro (4) nuevas unidades en la zona rural del municipio de Ciénaga de Oro, (Malagana, Salguero, Copeles, Mayoría), con el fin reducir la morbilidad y mortalidad de ERA y EDA en el municipio. Para un total de veintinueve (29) unidades que se encuentran dotadas para la atención de niños y niñas menores de cinco (5) años. De igual manera se ofrecieron capacitaciones en temas relacionados con enfermedades prevalentes en el infante.

Gráfica 6: Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años



Fuente SUIN (2015, 2016, 2017, 2018)

Como se puede observar, la gráfica N°6 indica que no se reportan casos de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de cinco (5) años,

De acuerdo a la OMS, a nivel mundial la diarrea es la segunda causa de muerte en niños menores de cinco (5) años, por lo que, al analizar las muertes por EDA, se puede tener una aproximación a la calidad de la de atención en salud con el que cuenta el municipio al mantenerse en cero (0),

Se continuará dando un adecuado manejo a los procedimientos de atención, además de una apropiada implementación de los mecanismos para la prevención de esta enfermedad.

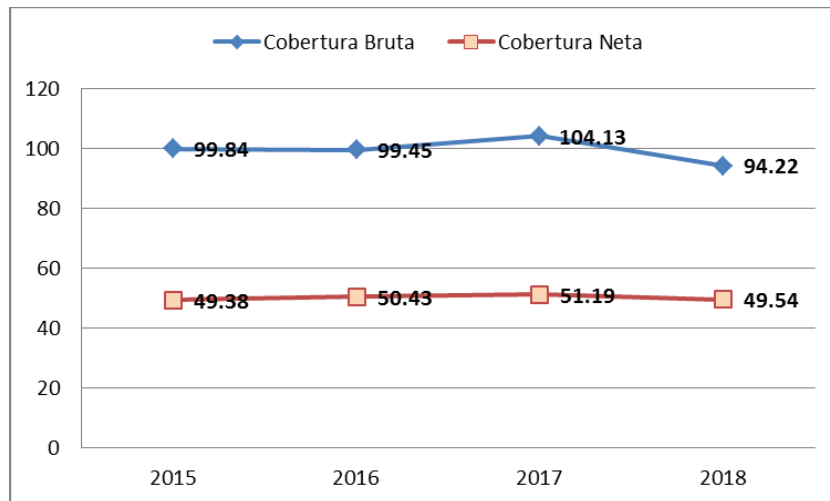
1.3. JUNTOS POR LA EDUCACION

Las entidades vinculadas al proceso de atención a la Primera Infancia, en el municipio de Ciénaga de Oro, se esfuerzan para garantizar los derechos de los niños y su protección integral, articulado con los diferentes sectores, las instituciones y la sociedad civil, para construir contextos ricos en oportunidades y posibilidades para el desarrollo humano. La Administración “Juntos por Ciénaga de Oro”, se compromete a poner en marcha políticas públicas que den como resultado una educación digna acorde con las exigencias del mundo moderno y de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional.

1.3.1. Cobertura

La atención a la primera infancia, representa uno de los pilares fundamentales, por el desarrollo humano, con inclusión y bienestar, donde se pretende cumplir las metas para garantizar sus derechos de manera integral; la cobertura escolar neta en transición llegó en 2018 a 49,54%, mientras que la cobertura escolar bruta en transición fue de 94,22% para este mismo año, en la siguiente gráfica se relaciona la evolución de estas coberturas entre 2015 y 2018.

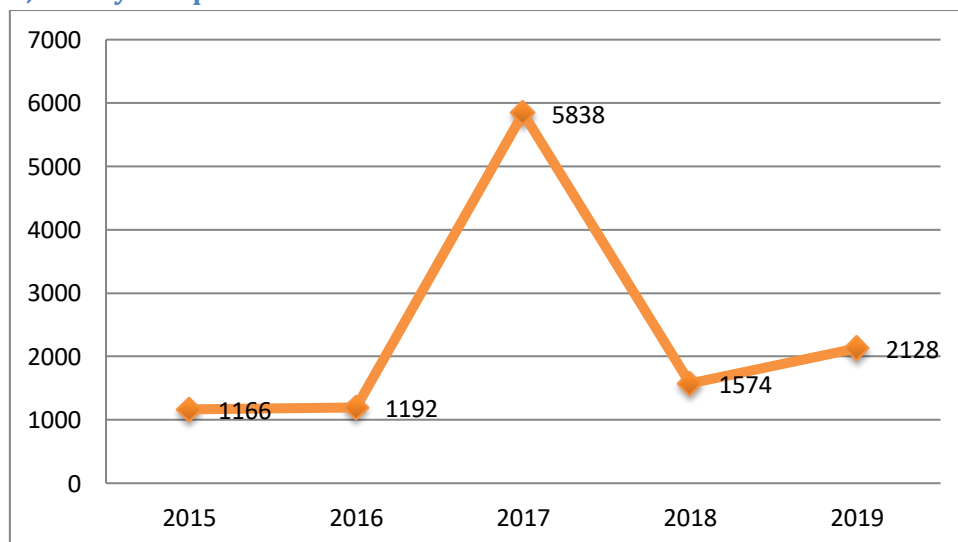
Gráfica 8. Cobertura Escolar Transición



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – MEN

En cuanto al número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, FAMI y Grupal se presentó una reducción de 2017 con respecto a 2018, pasando de 5.838 a 1574, en 2019 aumento a 2.128, en la siguiente gráfica se relaciona la evolución de este indicador.

Gráfica 9. Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami y Grupal



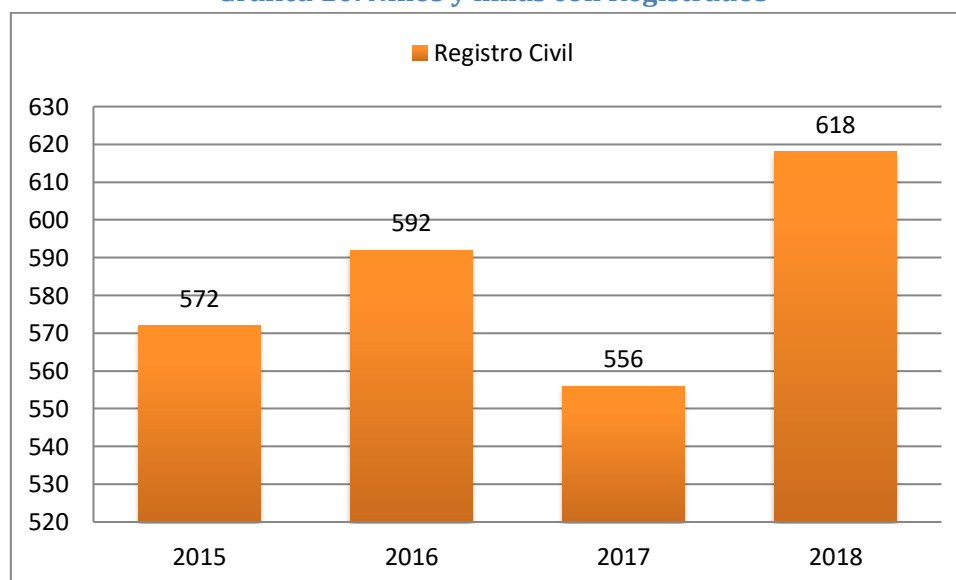
Fuente: ICBF

1.4. DERECHO A LA IDENTIDAD

1.4.1. Realización: Cada niño y niña construya su identidad en un marco de diversidad

La configuración del sentimiento y la conciencia de sí mismo como persona libre y auto determinada resultan de la experiencia de la participación. De la relación que las niñas y niños puedan tener consigo mismo, con las demás personas de sus entornos y en múltiples contextos. La identidad hace posible no solo singularizarse, sino también valorar la diversidad y considerarse parte de una familia, una comunidad y una nación.

Gráfica 10. Niños y niñas con Registrados



Fuente: SUIN (2015), (2016), (2017), (2018)

Toda persona desde el nacimiento tiene el derecho a tener una identidad, los niños y niñas menores de un (1) año con registro civil en 2015, se realizaron quinientos setenta y dos (572) registros en menores de un año, para 2016 se da un leve aumento en el número de registros con quinientos noventa y dos (592), pero en el 2017 el número de registro baja a quinientos cincuenta y seis (556) y en el 2018 se da un incremento significativo de seiscientos dieciocho (618) registros en niños y niñas menores de un año, debido a convenio de la Registraduría Nacional del Estado

Civil donde se realizaron campaña de cedulas, registro civil y tarjeta de identidad en todos los corregimientos y zona urbana del municipio. También se logra sensibilizar a la comunidad sobre la importancia que tiene el registro civil para los niños.

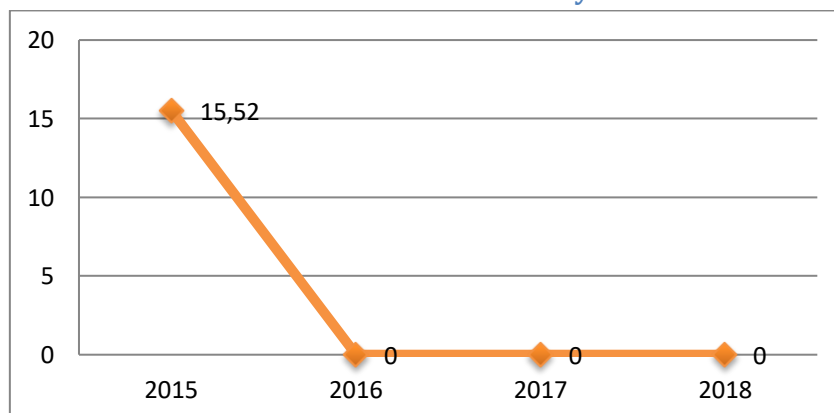
La administración “Juntos por Ciénaga de Oro” continuará con las acciones que garanticen el incremento de las coberturas, al igual que establecerá estrategias para identificar la población rural y al mismo tiempo, sensibilizar a la población a través de campañas sobre la importancia del registro civil para los menores.

1.5. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Realización: Crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes son un claro ejemplo a la vulneración de los derechos de los niños que, de acuerdo con la constitución tienen prevalencia sobre los derechos de los demás. Al no presentarse casos a nivel municipal en niños menores de cinco (5) años, refleja compromiso por parte de la administración y la comunidad en general por preservar un ambiente tranquilo y propicio para el desarrollo integral de los menores.

Grafica 11: Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

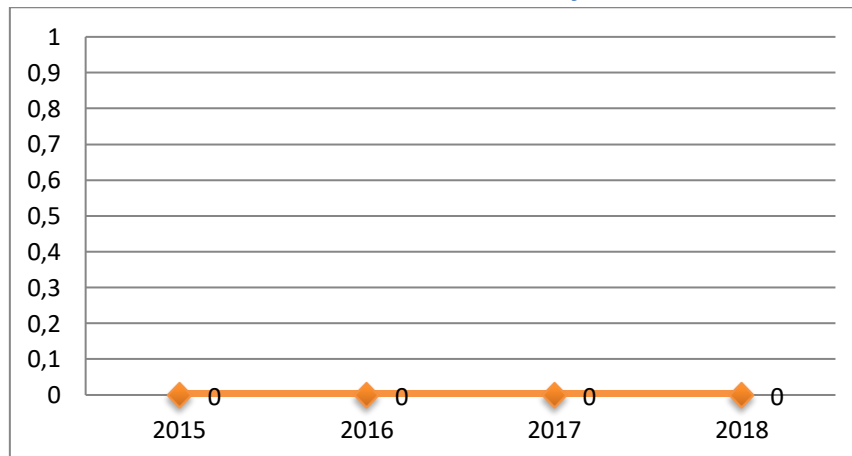


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

La gráfica N°11 evidencia que para el 2015 fue de 15,52% la tasa de violencia contra niños y niñas de cero (0) a cinco (5) años y en el 2016, 2017 y 2018 se mantuvo en cero, demostrando que las acciones dirigidas a los padres de familia en las diferentes instituciones y CDI donde se realizaron campañas de sensibilización a la comunidad en general sobre acciones de seguridad ciudadana, resolución de conflictos y prevención de violencia intrafamiliar, y pautas de crianza y buen trato, logrando con esto mejorar la calidad de vida los NNAJ del municipio de ciénaga de oro a través de la garantía y restablecimiento de sus derechos. En coordinación con la policía nacional.

Se seguirán implementando las campañas de sensibilización en articulación con la Policía Nacional, para crear conciencia en las familias sobre el cuidado y protección de los menores.

Grafica 12: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

El homicidio, es una amenaza para la población en cuanto a que su impacto va más allá de la pérdida de vidas humanas y puede generar un entorno de miedo e incertidumbre, por ello, los casos de homicidios son una herramienta para monitorear la seguridad y la justicia. Al permanecer los índices en cero, sugiere que se está

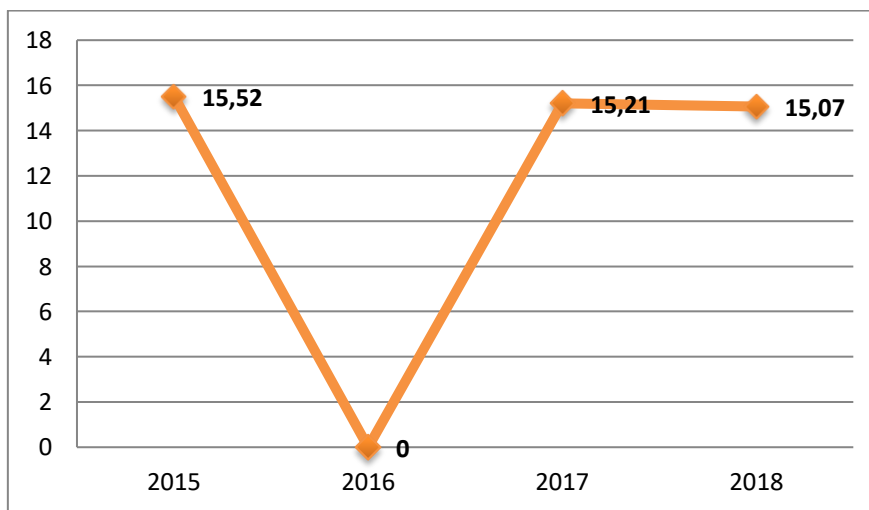
brindando a los niños, niñas y las condiciones adecuadas de protección para que tengan un desarrollo integral.

Al observar la gráfica N°12 se observa que la tasa de homicidios en niños y niñas de cero (0) a cinco (5) años durante los años de 2015 – 2018 se mantuvo en cero.

Desde la administración municipal en coordinación con la Comisaria de Familia se intensificaran las acciones para seguir manteniendo el indicador en cero, a través de charlas y campañas realizadas en diferentes instituciones del municipio donde se orienta a la comunidad sobre la detección de riesgos dentro de la familia, la prevención de la violencia por medio de la convivencia familiar.

1.6 SER PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLACIÓN, LA INDUCCIÓN, EL ESTÍMULO Y EL CONSTREÑIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN

Grafica 13: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

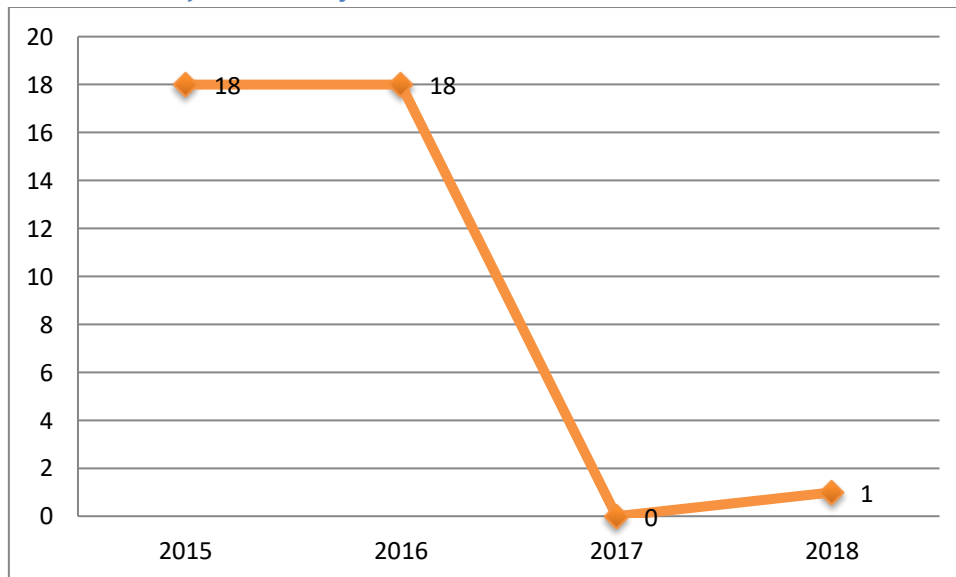
El aumento de exámenes médicos, por presunto delito sexual puede estar relacionado al conocimiento de la población acerca de las rutas de atención existentes en el municipio, significando así que en los años anteriores la ausencia

de estos casos correspondía a falta de denuncias por desconocimiento o por negligencia de la comunidad que se negaba a acudir a las autoridades. La comisaria de familia, en coordinación con la secretaria de salud y policía nacional, logra sensibilizar y capacitar a las familias en temas relacionados con el abuso sexual en NNAJ, de igual manera, se ha venido fortaleciendo a las familias ante el afrontamiento de un caso de abuso sexual.

La administración “Juntos por Ciénaga de Oro, implementará campañas educativas en las diferentes instituciones del municipio con las familias con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la manera de aprender a detectar riesgos de abuso sexual por medio de la distribución de material pedagógico.

1.7. SER PROTEGIDOS CONTRA LAS GUERRAS Y LOS CONFLICTOS ARMADOS INTERNOS.

Grafica 14: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado



Fuente: RNI

Los conflictos armados y otras situaciones de violencia pueden destruir el sano desarrollo y el bienestar psicosocial de los niños; al verse disminuido el porcentaje de niños afectados por los conflictos armados implica que se les está

brindando a los niños la protección y los espacios para que se puedan desarrollar adecuadamente.

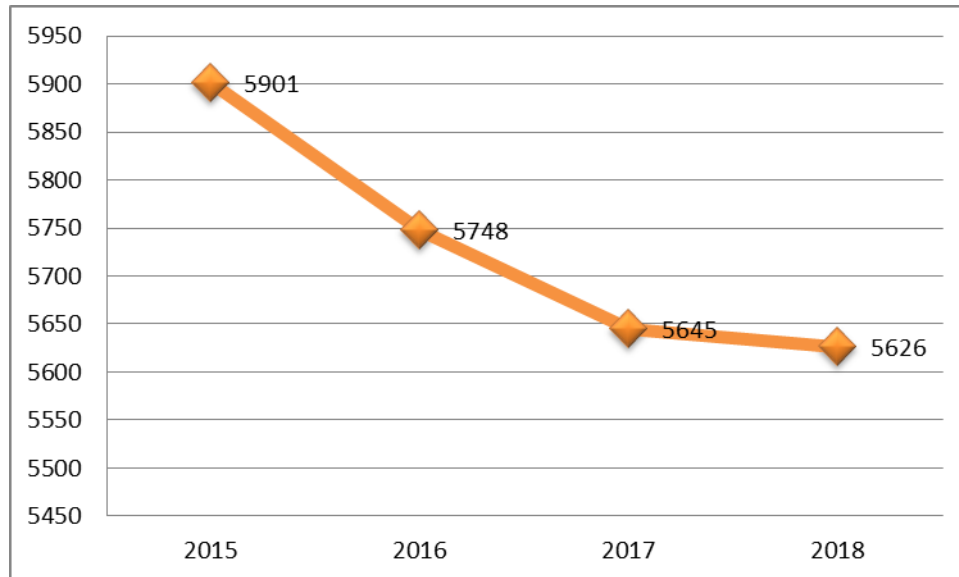
La gráfica N° 14 evidencia, según de los datos encontrados en la Red nacional de información de víctimas (RNI), para el 2015 se registran 18 niños de cero (0) a cinco (5) años víctimas del conflicto armado, en 2016 igualmente se registran 18 niños, en 2017 no se registran niños víctimas del conflicto armado y en 2018 se registra un (1) niño, esto debido a que las situaciones de violencia asociadas al conflicto se han reducido a nivel nacional, lo que implica también una mejora en los indicadores a nivel local. El municipio, a través de las oficinas del Enlace Municipal de Víctimas, Secretaria de Gobierno y Comisaria de Familia, brindan acompañamiento por medio de programas de atención dirigidos a grupos vulnerables, adelantan acciones para la protección.

La administración municipal “Juntos por Ciénaga de Oro”, seguirá con las acciones implementadas para darle continuidad a los avances que se han logrado. Así mismo continuar con la articulación en pro de los niños víctimas del conflicto, con las demás instituciones existentes en el municipio, asegurándoles una atención integral que incluya educación, salud y alimentación.

2. INFANCIA (6-11 AÑOS)

2.1 JUNTOS LOGRAREMOS QUE LA SALUD SEA UN DERECHO DE TODOS

Gráfica: 15. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS



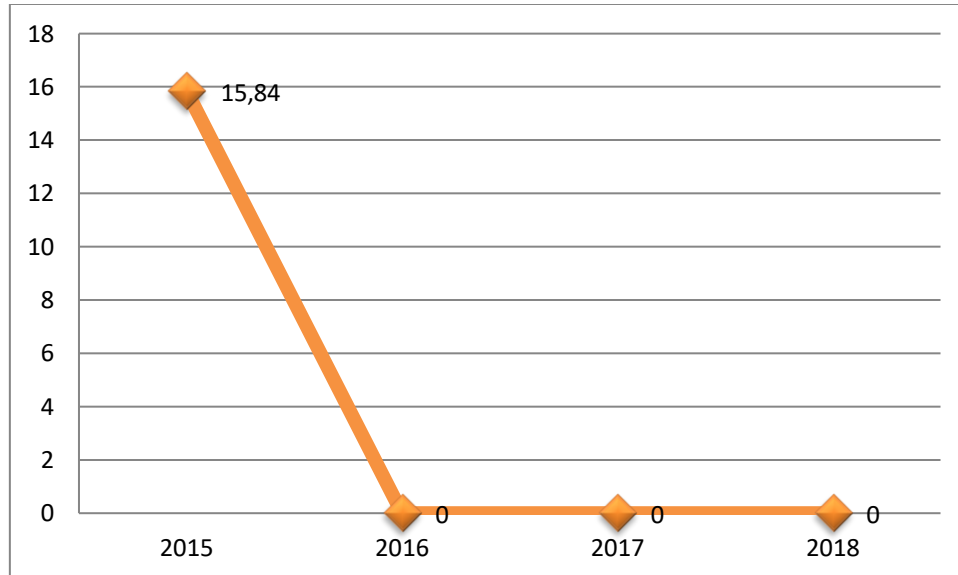
Fuente: SUIN (2015), (2016), (2017), (2018)

La gráfica N°15 evidencia que, el número de niños entre seis (6) y once (11) años afiliados al SGSSS ha presentado una desmejora de 5.901 en 2015 frente a 5.626 en 2018 con relación a las afiliaciones, evidenciando que en los tres (3) últimos años ha desmejorado, esto se debe a una depuración de la base de datos del SGSSS la cual fue enviada al ADRES y a los entes territoriales, donde para el municipio de Ciénaga de Oro se encontraban afiliados 4.080 beneficiarios del régimen subsidiado equivalentes a un 8,36% los cuales tenían capacidad de pago y no debían estar afiliado a este régimen.

La administración continuará con la implementación de programas para la universalización del sistema en salud a través de campañas que incentiven la afiliación al Régimen Contributivo y al Régimen Subsidiado (para aquellos sin capacidad de pago o sin vínculo laboral), identificadas en SISBEN en los niveles 1 o 2; Garantizando, por medio de los padres, el acceso de los menores al SGSSS.

2.2. DERECHO A SER PROTEGIDO CONTRA EL ABANDONO FÍSICO, EMOCIONAL Y PSICOAFECTIVO.

Gráfica 16. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



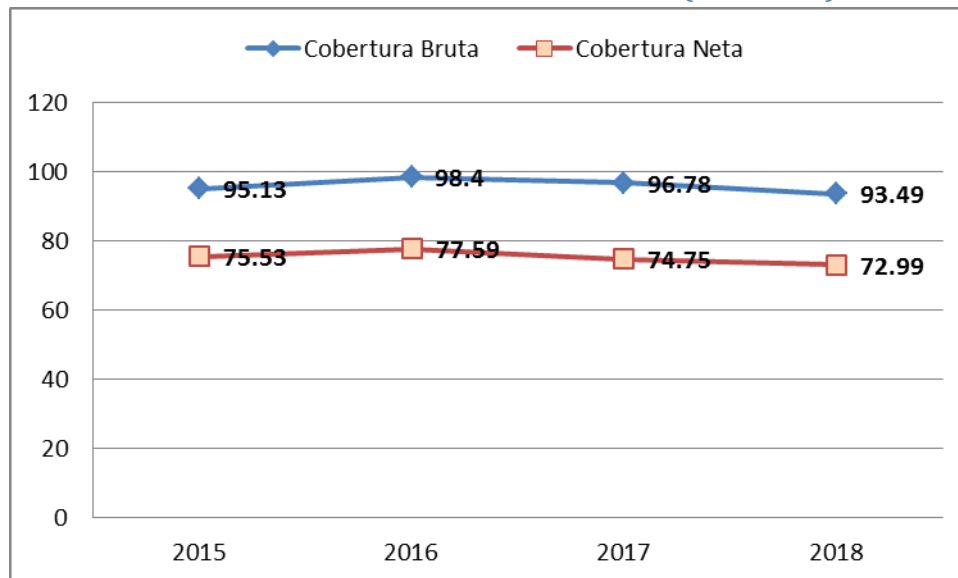
El suicidio enmarca un sin número de factores biológicos, psicológicos y sociales, teniendo entre estos un gran impacto los factores culturales; La no existencia de casos de suicidios sugiere que los niños y las familias cuentan con mecanismos de asistencia oportunos que permiten prevenir esta clase de fenómenos.

Al observar la gráfica N°16 se enmarca que en el periodo comprendido entre 2015-2018 no presentó casos de suicidios en niños entre seis (6) y once (11) años, lo que puede estar relacionado con sistemas de alarma adecuados en articulación con las escuelas y familias.

2.3. JUNTOS POR LA EDUCACION

2.3.1. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

Gráfica 17. Cobertura Escolar Primaria (6-11 años)



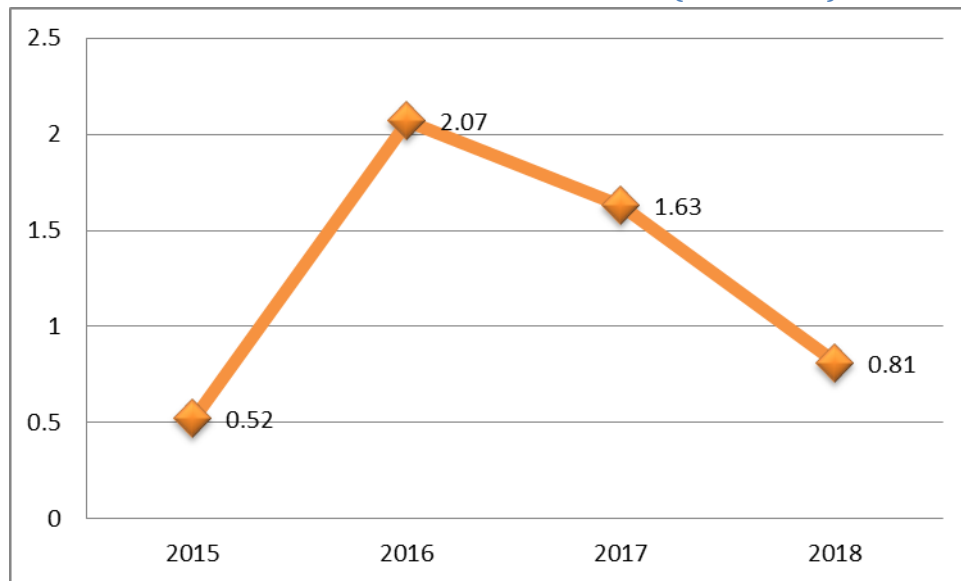
Fuente: Ministerio de Educación Nacional – MEN

Para el 2015 según lo refleja la gráfica, el 95,13% de los niños de seis (6) a once (11) años se encontraban inscritos en el sistema educativo (básica primaria), en comparación con los siguientes años 2016 con 98,4%, 2017 con 96,77% y 2018 con el 93.49 esto evidencia que la cobertura escolar disminuye en parte debido a la falta de motivación institucional por parte de directivos y docentes sobre la importancia del regreso a las aulas como herramienta para el fortalecimiento de los procesos integrales de cada uno de los niños y niñas de las diferentes instituciones. Al presentarse esta eventualidad se implementaran acciones para favorecer la cobertura óptima en básica primaria y establecer que los niños están cursando el grado adecuado de acuerdo a su edad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo y al programa de gobierno ha venido realizando mejoras de infraestructura a las diferentes instituciones educativas del municipio, dotación de sillas, medios de transportes

(bicicletas), al igual que suministro de alimentación escolar, capacitaciones a los estudiantes para las pruebas saber, suministro de kit escolar entre otras. Todo ello con el propósito de brindar una educación con equidad y calidad, además se proyecta seguir implementado acciones que motiven a los niños a seguir con sus estudios y a la vez ampliar la cobertura.

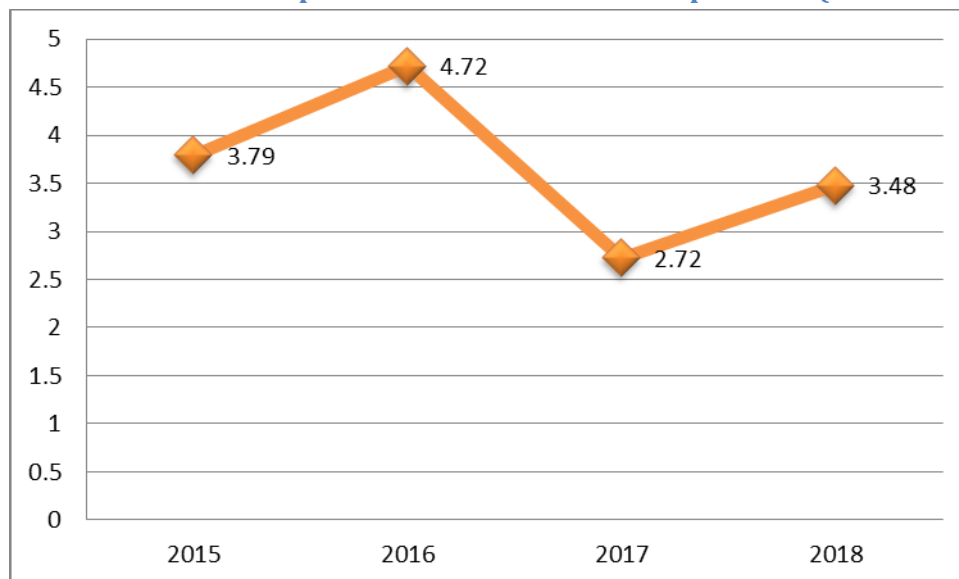
Gráfica 18. Deserción Escolar Primaria (6-11 AÑOS)



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – MEN

La tasa de deserción, es un indicador que no solo mide un evento sino que es el reflejo de múltiples factores relacionados al contexto social, familiar y económico; para el 2015 está fue de 0.52, en 2016 fue de 2.07%, en 2017 1.63% ya en 2018 disminuye a 0.81%. A través de la ambientación y sensibilización a la población, a los padres de familia y estudiantes con relación al derecho de la educación se ha logrado bajar los índices de deserción.

Gráfica 19. Tasa de repitencia en educación básica primaria (6-11 años)



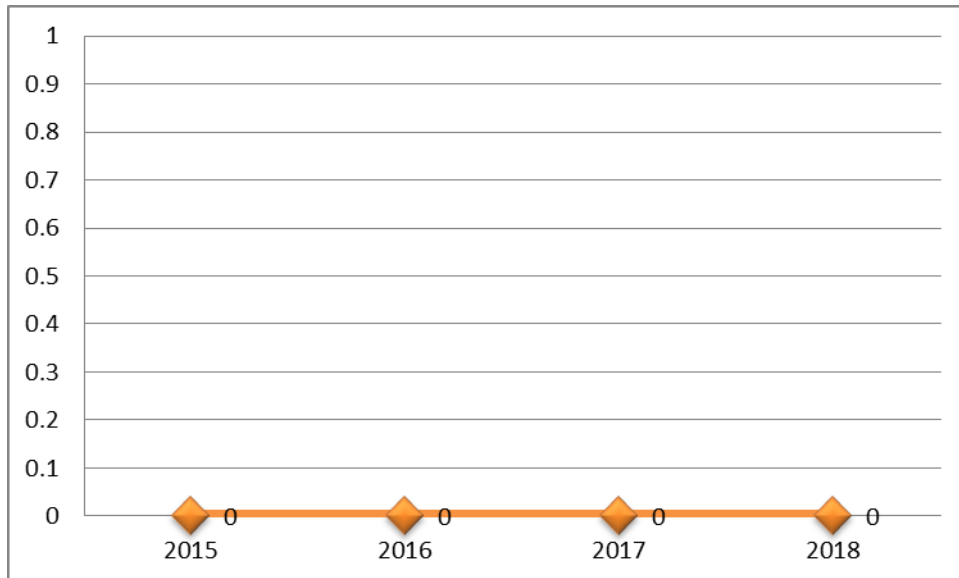
Fuente: Ministerio de Educación Nacional – MEN

En el año 2015 en primaria se comienza con una tasa de repitencia de 3,79%, en 2016 este indicador aumenta con un con 4,72% esto debido a la desmotivación de los estudiantes por falta de implementación de nuevas estrategias pedagógicas y la desarticulación de los contenidos programáticos impartidos, lo que dificulta los procesos de enseñanza. Ya para el 2017 muestra una notable mejoría con un 2,72%, pero en 2018 nuevamente aumenta el índice de deserción en 3.78%.

2.4. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.

2.4.1. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Gráfica 20. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

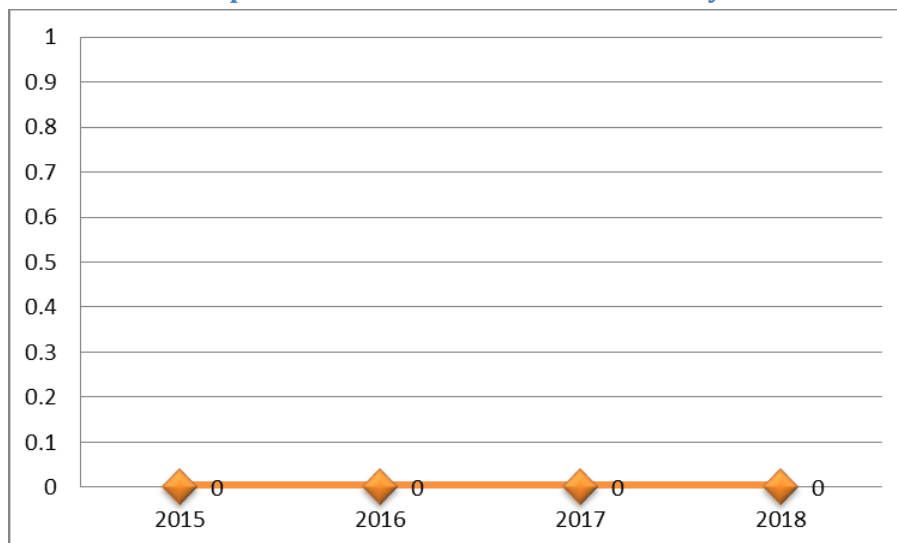


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

El homicidio es una amenaza para la población en cuanto a que su impacto va más allá de la pérdida de vidas humanas y puede generar un entorno de miedo e incertidumbre. Por ello, los casos de homicidios son una herramienta para monitorear la seguridad y la justicia. Al permanecer en cero, sugiere que se les está brindando a las menores condiciones adecuadas de protección para que tengan un desarrollo integral.

El periodo comprendido entre 2015-2018 no presentó casos de homicidios en el municipio en niños entre seis (6) y once (11) años. No obstante a esto, los diferentes entes municipales encargados de la protección de los niños implementan estrategias a través de capacitaciones sobre alerta tempranas dirigidas a los padres sobre los diferentes cuidados, la atención y detección de riesgos en la familia

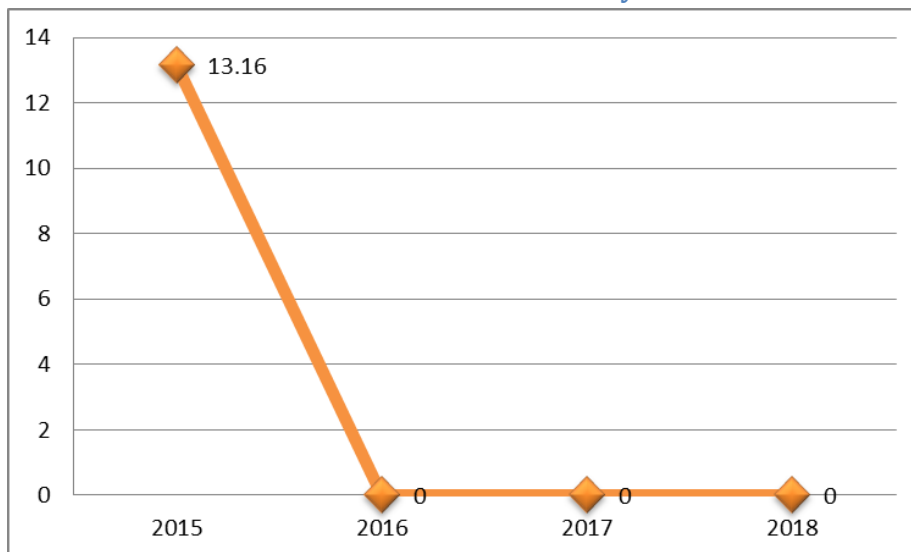
Gráfica 21. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

De 2015 a 2018 la tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños entre seis (6) y once (11) años se mantuvo en cero (0); resultados ayudados por las diferentes campañas realizadas en las diferentes instituciones del municipio, donde se orienta a la comunidad en general sobre la detección de riesgos dentro de la familia, redes de apoyo, y seguridad vial.

Gráfica N° 22: Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

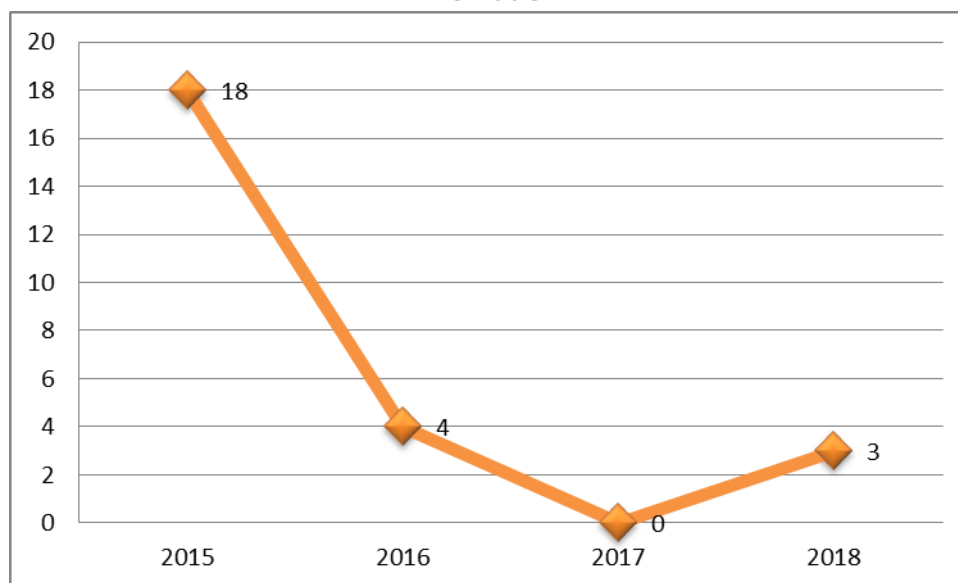


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

Los casos de violencia contra niños son un claro ejemplo a la vulneración de los derechos de los niños que, de acuerdo con la constitución tienen prevalencia sobre los derechos de los demás. Se recibe en 2015 una tasa de 13,16% de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 y para la administración es importante que los niños se encuentren en un lugar que les ofrezca un entorno tranquilo, libre de situaciones de violencia favorece su desarrollo integral, mejorando por tanto sus condiciones de vida por esta razón este indicador para los años siguientes 2016 a 2018 se mantiene en cero debido a todas las acciones implementadas en coordinación con el equipo interdisciplinario que iban dirigidas a los padres de familia en las diferentes instituciones y CDI del municipio, donde se les resalta la importancia de prevenir el maltrato infantil dentro de la familia, así mismo brindado capacitaciones sobre pautas de crianza y buen trato.

2.4.2. Ser protegidos contra el desplazamiento forzado

Gráfica N° 23: Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado



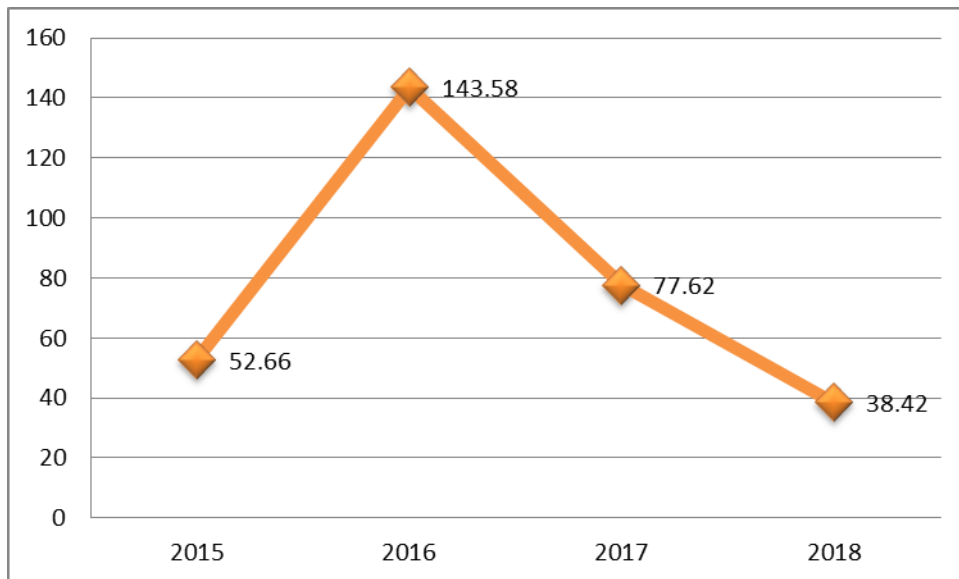
Fuente: RNI (2015), (2016), (2017), (2018)

Como se refleja en el gráfico N°23 para el 2015, por información del RNI a corte del 01 – 06 – 2019 en el municipio de Ciénaga de Oro se encuentra dieciocho (18) casos

de desplazamiento para el 2016 son reportados cuatro (4), en 2017 no se recibe reporte y en 2018 se reportan tres (3) casos de menores, esta disminución en el indicador se da debido a que las situaciones de violencia asociadas al conflicto se han reducido a nivel nacional, lo que implica también una mejora en los indicadores municipales.

2.4.3. Protección contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución

Gráfica N° 24: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

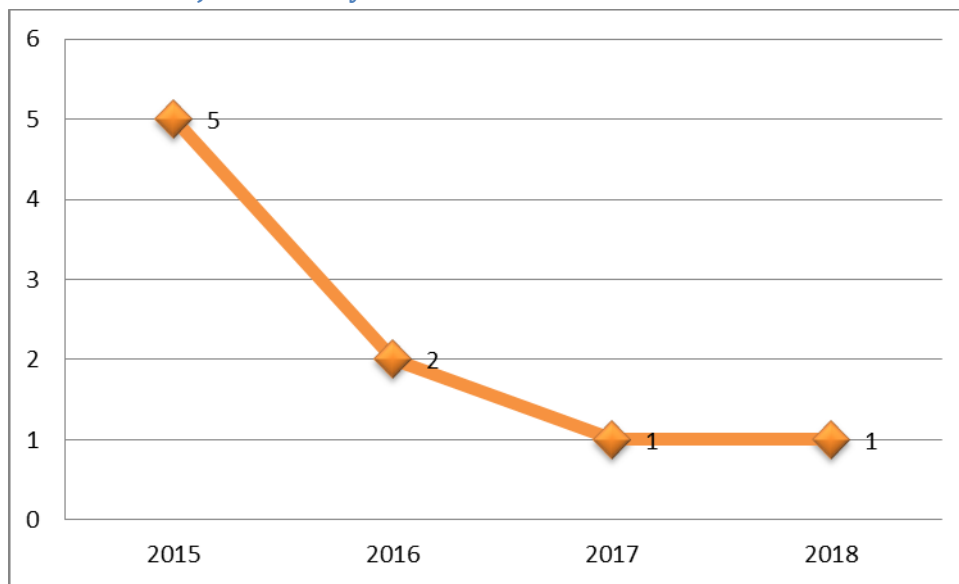
La violencia sexual es considerada la peor forma de violación fundamental de los derechos humanos ya que pueden producir lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo (OMS).

En la gráfica N°24 se observa que para 2015 la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual estaba en 52,66%, cifra que aumentó en 2016 con 143,58% y disminuyo en 2017 a 77,62% y finalizo en el año 2018 en 38,42%. La

tendencia a disminuir de este indicador posiblemente se relaciona con un mayor conocimiento de la población sobre las rutas de atención existentes en el municipio, evidenciando así que en los años anteriores la ausencia de esos casos se debía a la falta de denuncias por desconocimiento o negligencia de la comunidad que se negaba a acudir a las autoridades

2.4.4. Protección contra las guerras y los conflictos armados internos.

Gráfica N° 25: Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado



Fuente: RNI (2015), (2016), (2017), (2018)

Los conflictos armados y otras situaciones de violencia pueden destruir el sano desarrollo y el bienestar psicosocial de los niños; al verse disminuido el porcentaje de niños afectados por los conflictos armados implica que se les está brindando a los niños la protección y los espacios para que se puedan desarrollar adecuadamente.

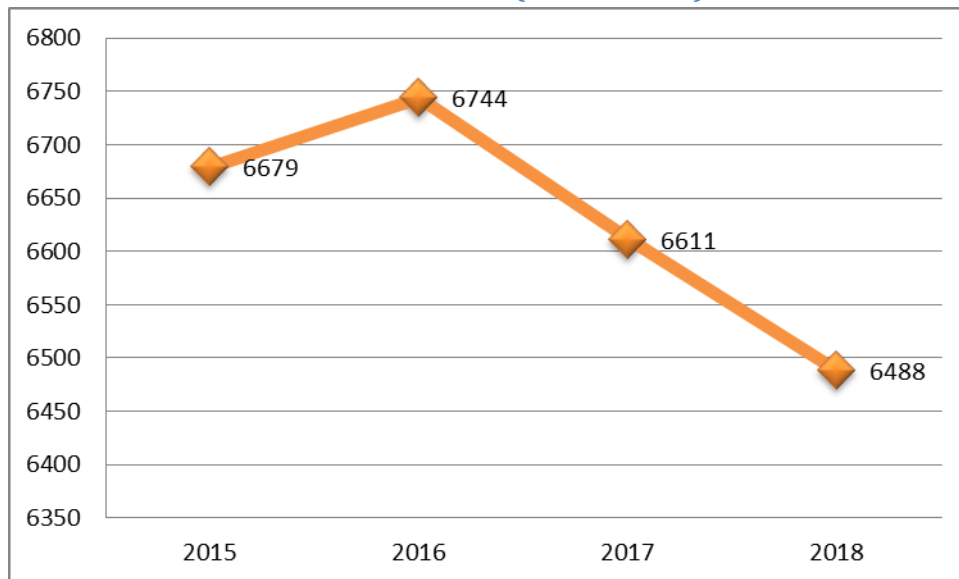
El número de niños entre seis (6) y once (11) años víctimas del conflicto armado se ha reducido con respecto a la información encontrada en RNI, donde se reportas que para el 2015 se reportaron cinco (5) casos siendo este el año en el que más casos se reportaron en comparación a 2016 con dos (2), 2017 y 2018 con uno (1) en cada año esto debido a que las situaciones de violencia asociadas

al conflicto se han reducido a nivel nacional, lo que implica también una mejora en los indicadores municipales. A estos niños, se les ha venido brindando acompañamiento a través del enlace de víctimas y por medio de programas de atención dirigidos a los grupos vulnerables.

3. ADOLESCENCIA 12-17 AÑOS

3.1 JUNTOS LOGRAREMOS QUE LA SALUD SEA UN DERECHO DE TODOS

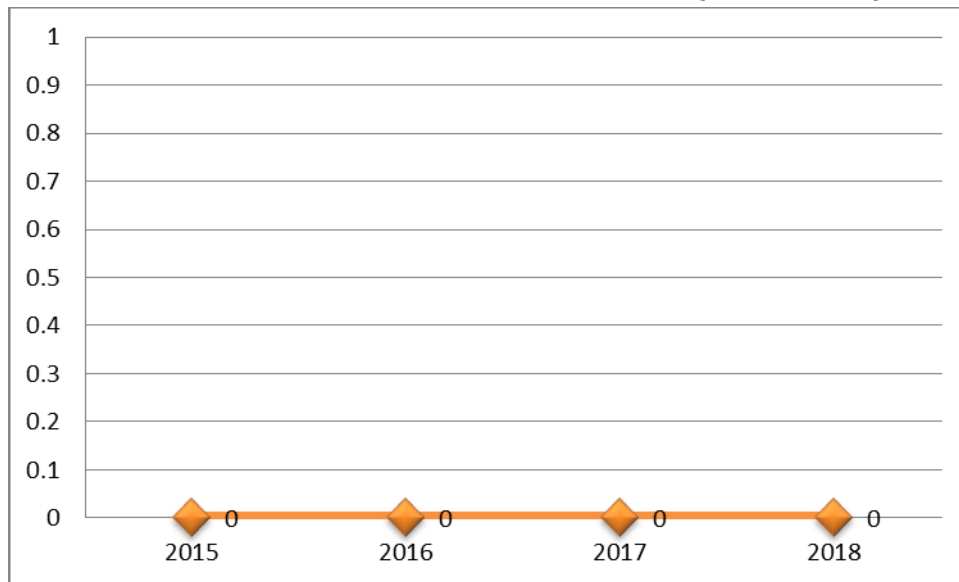
Gráfica N° 26: Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS



Fuente: SUIN (2015), (2016), (2017), (2018)

El número de adolescentes afiliados al SGSSS ha venido disminuyendo, en 2015 se afilian al SGSSS, 6.679 adolescentes al año siguiente (2016) se da un aumento de 6.744 afiliaciones, pero para los años 2017 (6.611) y 2018 (6.488) las afiliaciones disminuyen esto debido a una depuración de la base de datos del SGSSS la cual fue enviada al ADRES y a los entes territoriales, donde para el municipio de Ciénaga de Oro se encontraban afiliados 4.080 beneficiarios del régimen subsidiado equivalentes a un 8,36% los cuales tenían capacidad de pago y no debían estar afiliado a este régimen.

Gráfica N° 27: Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)

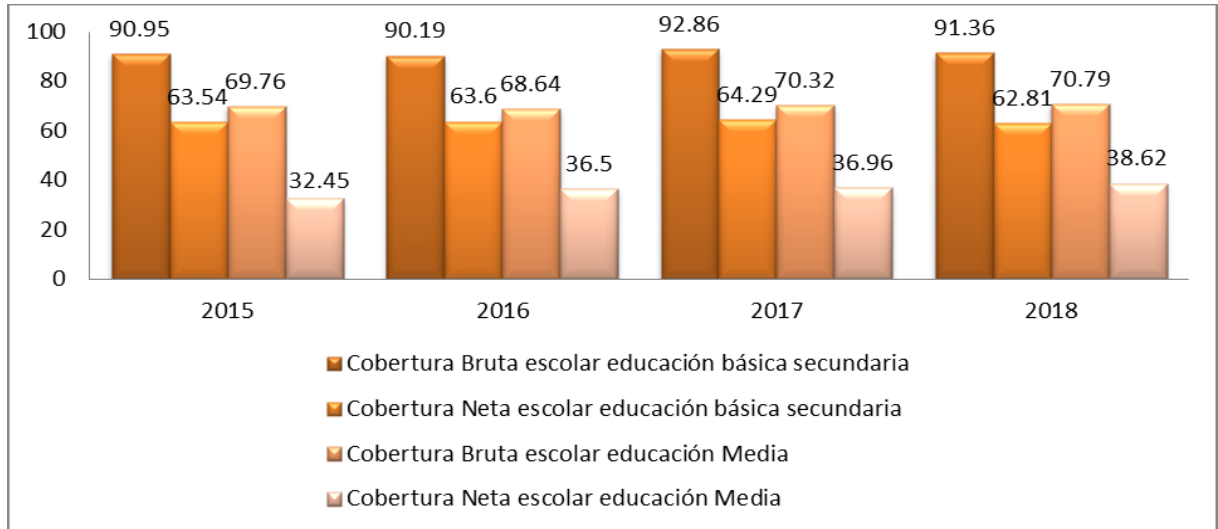


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

Para el periodo comprendido entre 2015-2018 no presentó casos de suicidios en adolescentes, lo que puede estar relacionado con sistemas de alarma adecuados en articulación con las escuelas y familias.

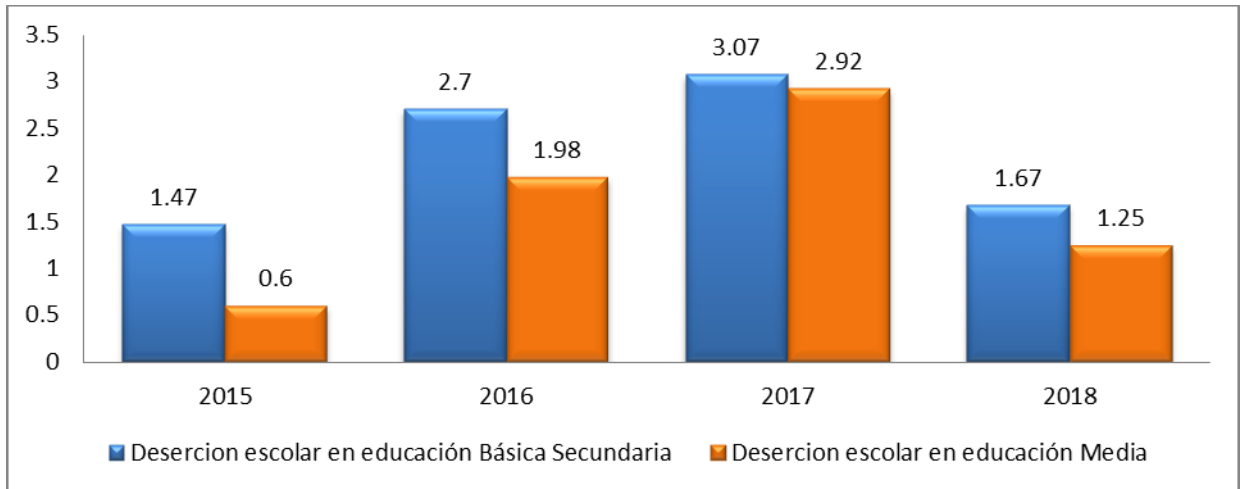
3.2. JUNTOS POR LA EDUCACION

Grafica No.28 Tasa neta y bruta de cobertura escolar para educación básica secundaria y educación media



Para el 2015 la cobertura bruta escolar para educación media fue de 90.95%, en 2016 90.19%, 2017 92.86% y en 2018 91.36% mientras que la cobertura neta fue en 2015 63.54%, en 2016 63.60%, 2017 64.29% y en 2018 62.81%; en cuanto a la educación Neta presenta en 2015 una cobertura de 63.54%, en 2017 63.6%, en 2017 64.29% y en 2018 62.81%. Con respecto a la educación media en 2015 presenta una cobertura Bruta de 69.76% y cobertura Neta de 32.45%, en 2016 la cobertura bruta fue de 68.64% mientras que la cobertura neta fue de 36.50%, en 2017 la cobertura bruta fue de 70.32% y la neta 36.96% en 2018 la cobertura bruta fue de 70.79% y la neta 38.62%

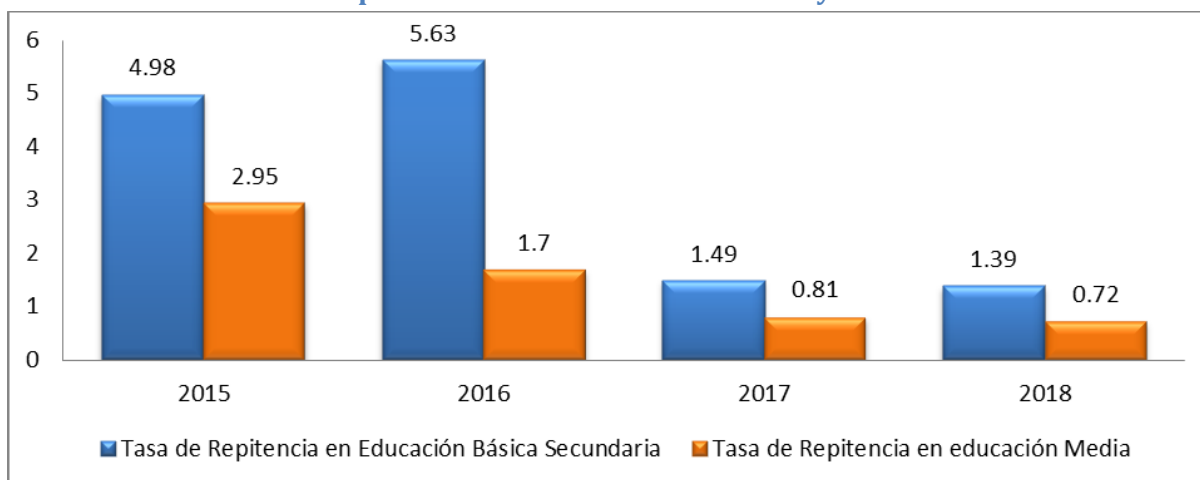
Grafica 30: Tasa de deserción en Educación Secundaria y Educación Media



Fuente: SUIN (2015), (2016), (2017), (2018)

La tasa de deserción es un indicador que no solo mide un evento sino que es el reflejo de múltiples factores relacionados al contexto social, familiar y económico; para el 2015 esta fue de 1.47 para Secundaria 1.47% y 0,6% para Educación Media, para el 2016 se refleja un aumento en la tasa de deserción escolar con un 2.7% para Secundaria y 1,98% para Educación Media esto debido a la falta de implementación de nuevas estrategias pedagógicas la cual dificulta los procesos de enseñanza, para el 2017 continua aumentando con un 3.07% para Secundaria y 2.92% para Media; Ya para 2018 presenta mejoría con un 1.67% para Secundaria y 1.25% para Media. Esto debido a la continuidad de las acciones de acompañamiento de la entidad territorial y de los docentes quienes motivan a los estudiantes a cumplir con sus responsabilidades dentro del rol que les corresponde. Al igual la construcción y mejoramientos de las plantas físicas, dotación de mobiliario escolar, entre otros han tenido incidencia sobre la motivación de los niños para terminar sus años escolares.

Grafica 30: Tasa de repitencia en Educación Secundaria y Educación Media



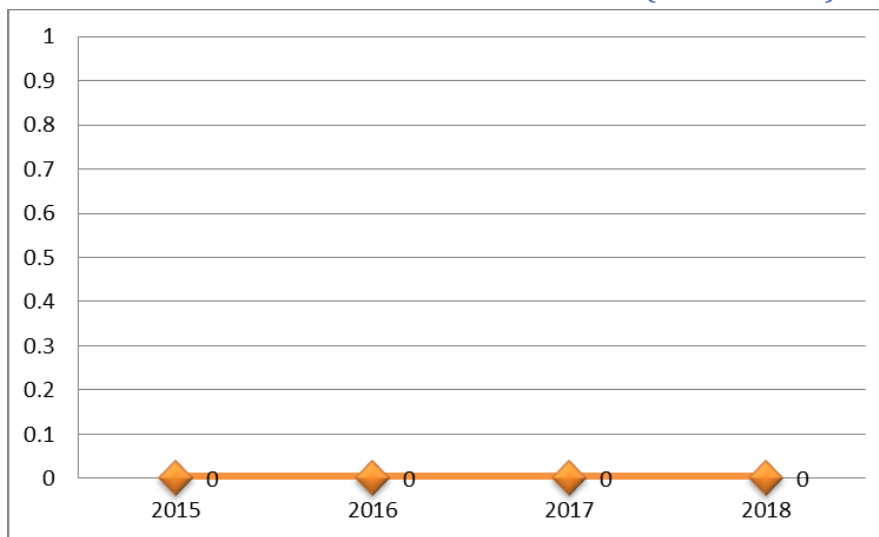
Fuente: SUIN (2015), (2016), (2017), (2018)

La tasa de repitencia en educación Secundaria y Media como lo muestra el gráfico N°30 en 2015 y 2016 presenta unos índices altos ya en 2017 y 2018 presenta una mejoría esto se le atribuye a la implementación de nuevas estrategias de enseñanza en el aula de clase y sugiere además, una mejora en las condiciones que se le están brindando a los estudiantes dentro y fuera de la escuela.

3.3 Derecho a la integridad personal

3.3.1. Prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Gráfica 31 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

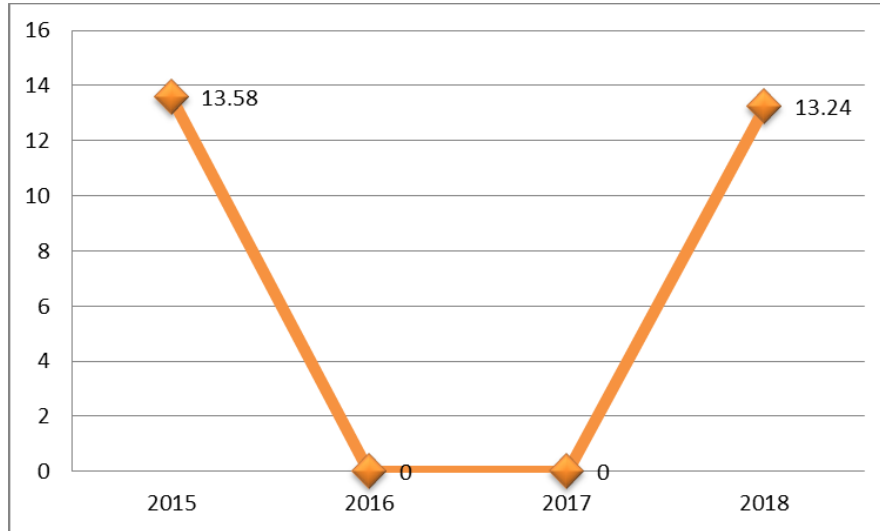


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

El homicidio, es una amenaza para la población en cuanto a que su impacto va más allá de la pérdida de vidas humanas y puede generar un entorno de miedo e incertidumbre. Por ello, los casos de homicidios son una herramienta para monitorear la seguridad y la justicia. Al permanecer en cero, sugiere que se les está brindando a las menores condiciones adecuadas de protección para que tengan un desarrollo integral.

El periodo comprendido entre 2015-2018 no presentó casos de homicidios en el municipio en adolescentes, no obstante, a esto los diferentes entes municipales encargados de garantizar y restablecer los derechos de NNA, orienta a la comunidad en general por medio de charlas y campañas desarrolladas en las diferentes instituciones del municipio como detectar riesgos dentro de la familia

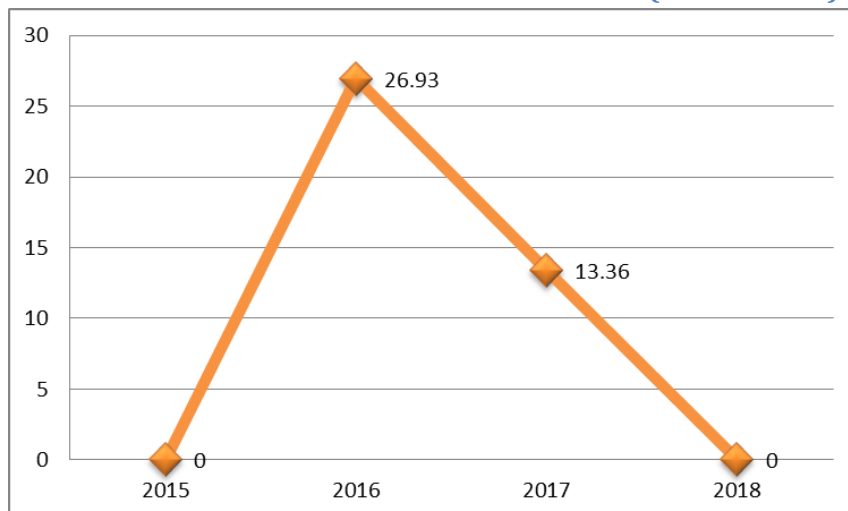
Gráfica 32 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

Para el año 2015 se presentó una tasa de violencia entre parejas cuando la víctima es un menor de dieciocho (18) años de 13,58%, en el 2016 y 2017 no se presentaron casos, sin embargo, en 2018 se presentó una tasa de violencia contra adolescentes de 13,24%; situación presentada a pesar de las constantes charlas con la comunidad por medio de los programas de prevención de la violencia y orientaciones realizadas a las parejas en temas relacionados con la violencia intrafamiliar y cuidado de sus hijos a través de temas como pautas de crianza y buen trato.

Gráfica 33: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)



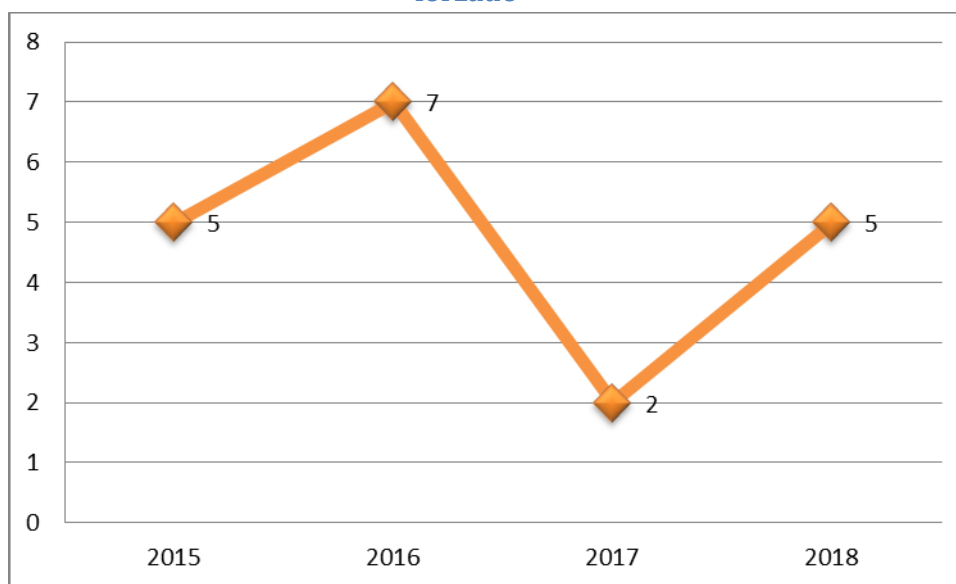
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

Los casos de violencia contra los adolescentes son un claro ejemplo a la vulneración de los derechos de los niños que, de acuerdo con la constitución tienen prevalencia sobre los derechos de los demás.

Para el año 2015 no se presentaron casos de violencia contra adolescentes; caso contrario al 2016, con una tasa 26,93%, periodo en el cual la administración implementa programas de prevención de la violencia a través de charlas a las familias y comunidad en general en articulación con la policía nacional, logrando que para el 2017 la violencia contra adolescentes disminuya a un 13,36% en casos de violencia y que para 2018 el municipio se encuentre con cero (0) casos de violencia contra adolescentes.

3.4 Protección contra el desplazamiento forzado

Gráfica 33: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado



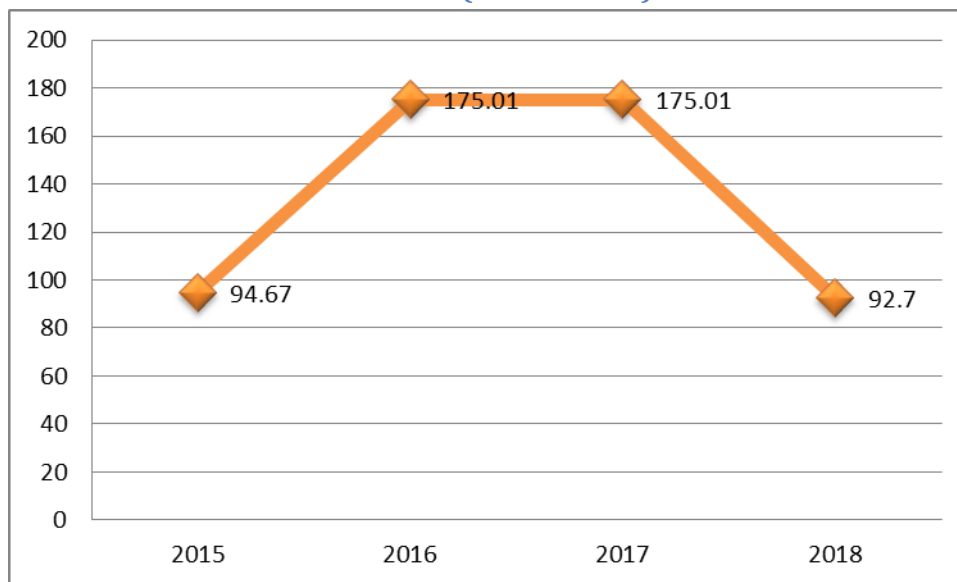
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

Como se refleja en la gráfica N° 41 para el 2015, por información del RNI a corte del 01 – 06 – 2019 en el municipio de Ciénaga de Oro se encuentra cinco (5)

casos de desplazamiento en adolescentes, indicador que aumenta para el 2016 con siete (7)

3.5. Protección contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución

Gráfica 34: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

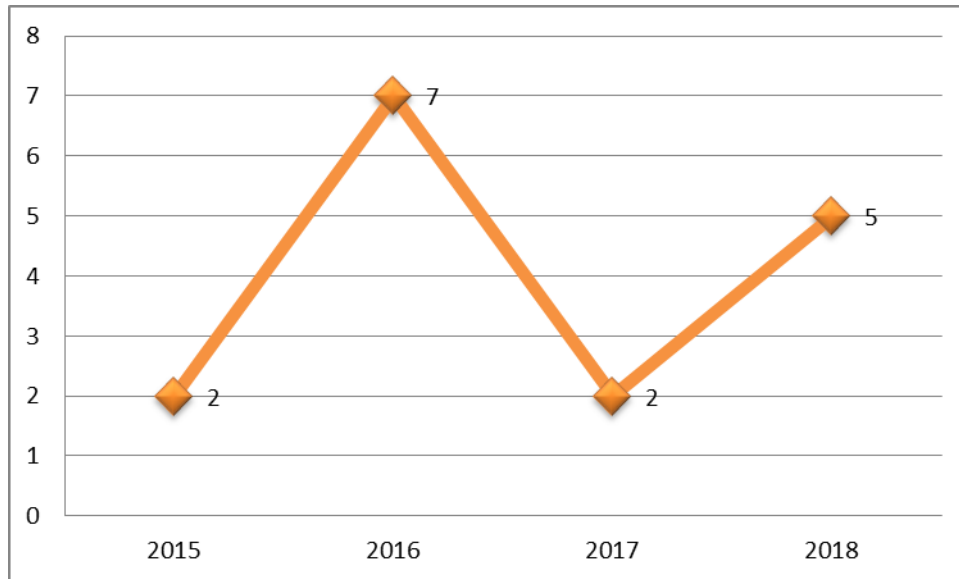


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

Para el 2015 la tasa de exámenes médicos por presunto delito sexual en adolescentes se encontraba en 94,67% cifra que aumentó para los años 2016 y 2017 con 175,01% de exámenes medico legales, terminando en 2018 con un porcentaje de 92,70%; este aumento se da debido a las charlas realizadas por medio de la comisaría de familia y la policía nacional tendientes a aumentar el número de denuncias en caso de presentarse cualquier delito que vulnere el derecho de los menores y de la comunidad en general, también se realizan campañas que orienten a las familias a aprender a detectar riesgos de abuso sexual dentro del núcleo familiar y para esto se les distribuye material pedagógico.

3.6. Protección contra las guerras y los conflictos armados internos

Grafica 35: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: RNI (2015), (2016), (2017), (2018)

Los conflictos armados y otras situaciones de violencia pueden destruir el sano desarrollo y el bienestar psicosocial de los niños; al verse disminuido el porcentaje de niños afectados por los conflictos armados implica que se les está brindando a los niños la protección y los espacios para que se puedan desarrollar adecuadamente.

El número de casos de adolescentes víctimas del conflicto armado según gráfica N° 35 para el 2015, según la información consignada en el RNI, se reportaron dos (2) casos, para el 2016 se da un aumento a siete (7) casos de adolescentes víctimas de conflicto armado, para el 2017 se evidencia disminución en los casos reportados (2) y para 2018 se reportan cinco (5), logrando una disminución en comparación al año 2018, debido a que las situaciones de violencia asociadas al conflicto se han reducido a nivel nacional, lo que implica también una mejora en los indicadores municipales.

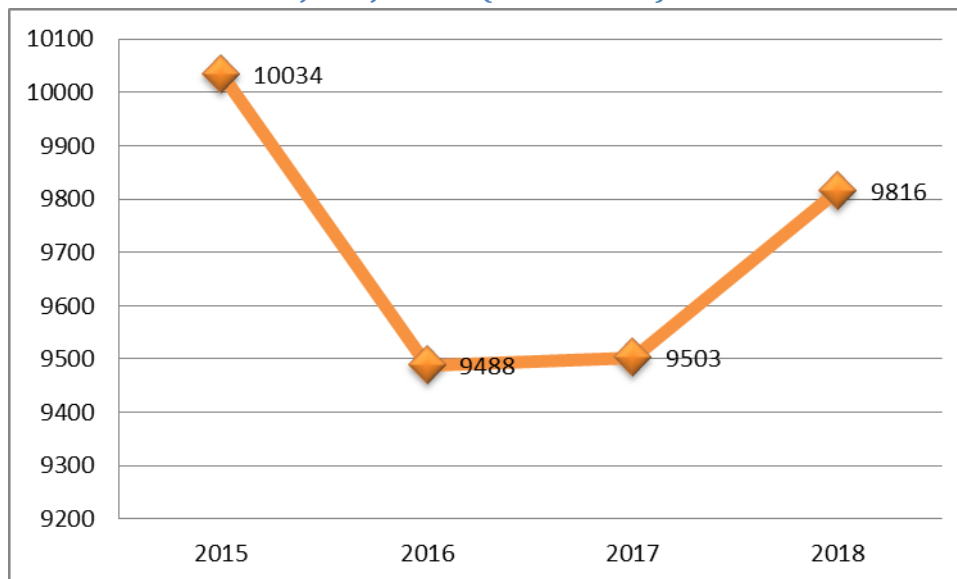
4. JUVENTUD

Para los jóvenes entre 18 a 28 años se debe garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía y el disfrute de sus derechos, fortaleciendo las capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación en los diferentes ámbitos, social, económica, cultural y democrática.

En Ciénaga de Oro se destaca como situación positiva que existe un Consejo de Juventudes conformado desde el año 2012, el cual requiere fortalecimiento, apropiación y reconocimiento.

4.1. Juntos lograremos que la salud sea un derecho de todos

Grafica 36: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS



Fuente. SUIN (2015), (2016), (2017), (2018)

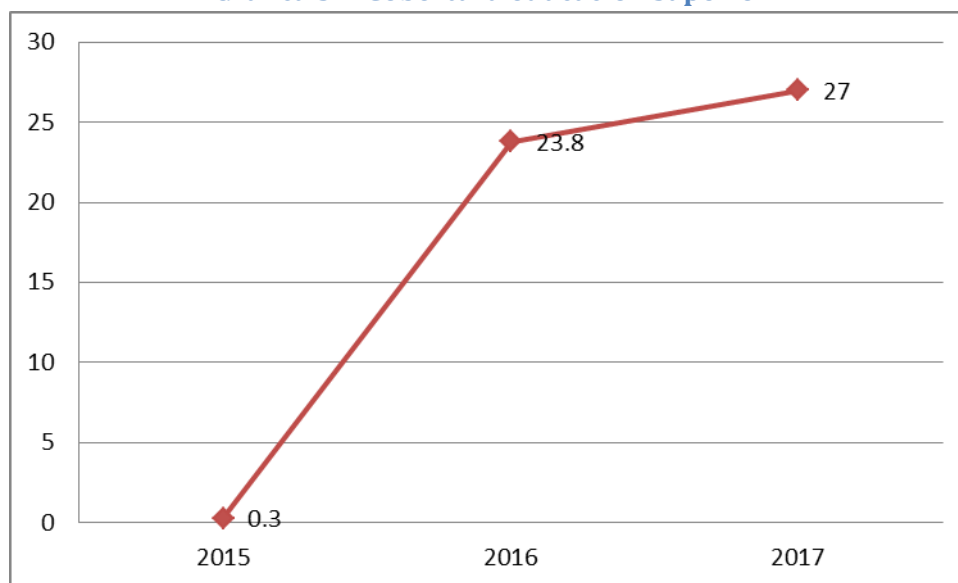
El porcentaje de jóvenes afiliados al SGSSS ha presentado una desmejora con relación a las afiliaciones, encontrándose que la población de 18 a 28 años presentó en 2015 un total de 10.034 afiliaciones, en 2016 se da una disminución pasando a 9.488 jóvenes afiliados, esto debido a una depuración de la base de datos del SGSSS la cual fue enviada al ADRES y a los entes territoriales, donde para el

municipio de Ciénaga de Oro se encontraban afiliados 4.080 beneficiarios del régimen subsidiado equivalentes a un 8,36% los cuales tenían capacidad de pago y no debían estar afiliado a este régimen aumentando en 2017 a 9.503 siendo el 2018 el año en el cual llego a un total de 9.816 afiliaciones; situación presentada en gran medida por la depuración constante de usuarios duplicados que se encontraban registrados erróneamente.

4.2 Cobertura educación tecnológica

A nivel municipal no se cuenta con información acerca de la cobertura en educación tecnológica. Sin embargo el municipio en su afán de contribuir al desarrollo de los jóvenes suscribe convenios con las distintas corporaciones a nivel municipal y nacional y facilita a los jóvenes de estratos uno (1) y dos (2), acceder a la educación tecnológica, sin embargo, no se cuentan con registros que permitan dar cuenta de la situación de cobertura de la educación tecnológica.

Gráfica 37: Cobertura educación superior



Fuente: SUIN (2015), (2016), (2017), (2018)

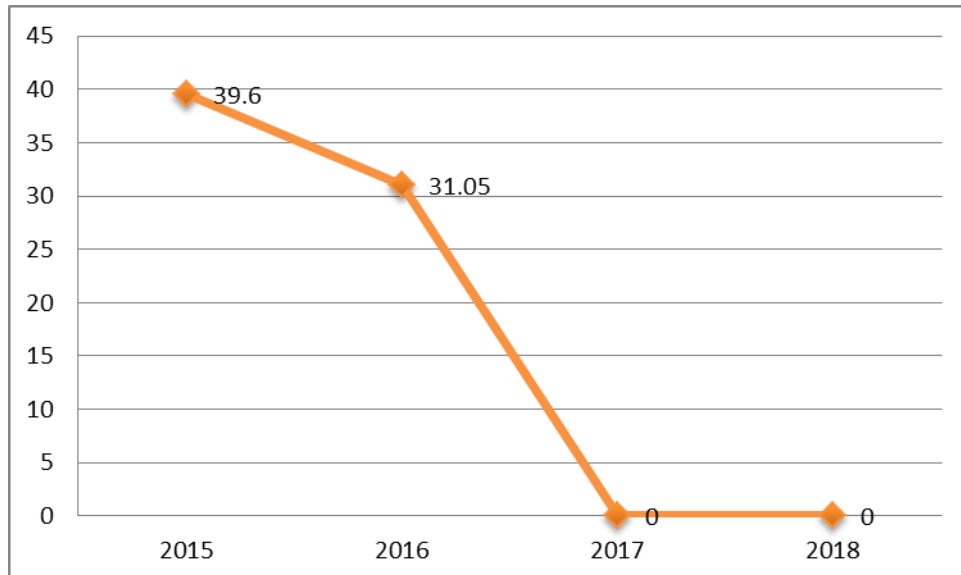
Este indicador evidencia una mejoría con relación al 2015 (0,3%), como lo refleja la gráfica N° 45 para 2016 la cobertura se mantuvo en 23,8% y en 2017 se da un

aumento llegando a 27,0% debido a la ampliación de cobertura y oferta académica a través de becas suministradas por la secretaria de educación municipal; por medio de convenios realizados con las universidades de:

- Universidad de Córdoba
- Universidad Cooperativa de Colombia
- UNAD (Universidad Nacional y a Distancia)

4.3. Derecho a la integridad personal

Grafica 38: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)

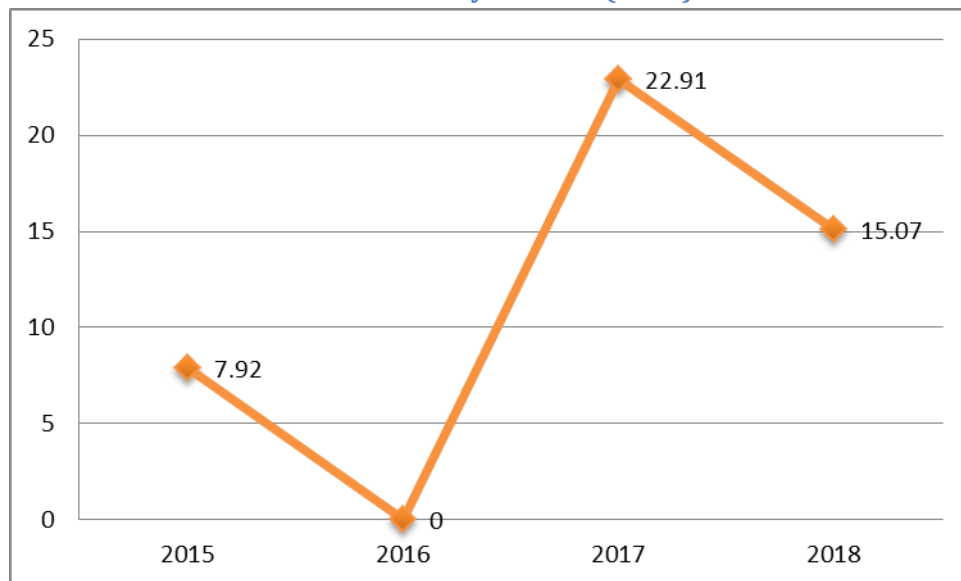


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

Ciénaga de Oro dentro de programa de Seguridad ciudadana y justicia, contempla el fortalecimiento del núcleo familiar para contrarrestar la violencia intrafamiliar en la búsqueda de la protección de los derechos de la mujer, los niños, niñas y adolescentes, bajo la premisa que la familia es el núcleo esencial de la sociedad. Para el año 2015 estaba en 39,6% vemos como disminuye la tasa de violencia para el año 2016 con un porcentaje de 31,05% y para los años siguientes 2017 y 2018 el indicador se mantiene estable en 0% ya que disminuye el número de casos de violencia de pareja cuando la víctima está entre los dieciocho (18) y los veintiocho

edad. Esto debido a las acciones implementadas por la administración para la prevención de la violencia intrafamiliar. (28) años de edad. Esto debido a las acciones implementadas por la administración para la prevención de la violencia intrafamiliar.

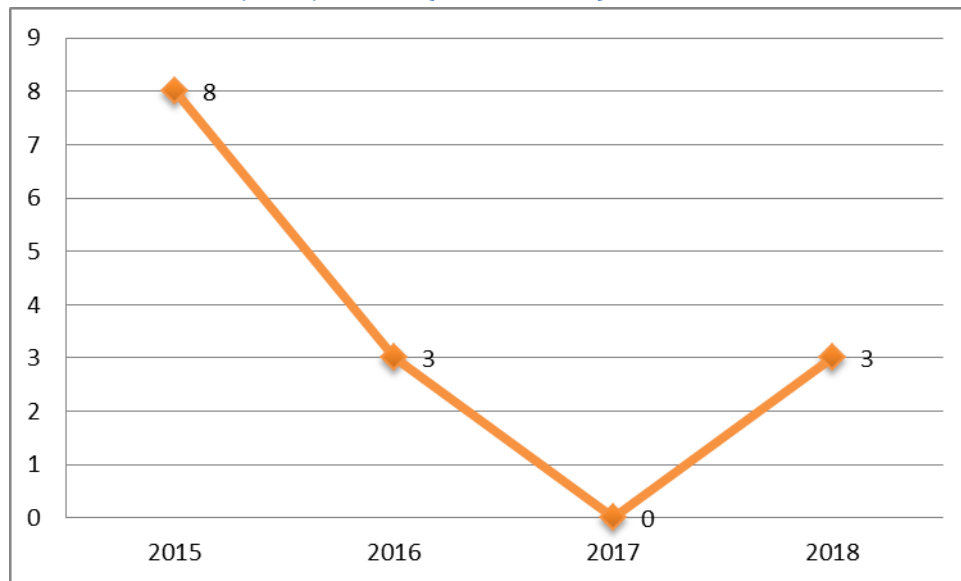
Grafica 39: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

La gráfica N°38, refleja que para el 2015 la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual cuando la víctima esta entre 18 y 28 años se encontraba en 7,92%, en 2016 no se presentan registros y en el 2017 con 22,91% aumenta los casos, cerrando el 2018 con una tasa de 15,07%. El aumento de exámenes médicos por presunto delito sexual puede estar relacionado con un mayor conocimiento de la población acerca de las rutas de atención existentes en el municipio, significando así que en los años anteriores la ausencia de estos casos correspondía a falta de denuncias por desconocimiento o por negligencia de la comunidad que se negaba a acudir a las autoridades. La comisaria de familia en coordinación con la secretaria de salud y policía nacional logran sensibilizar y capacitar.

Grafica 40: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado



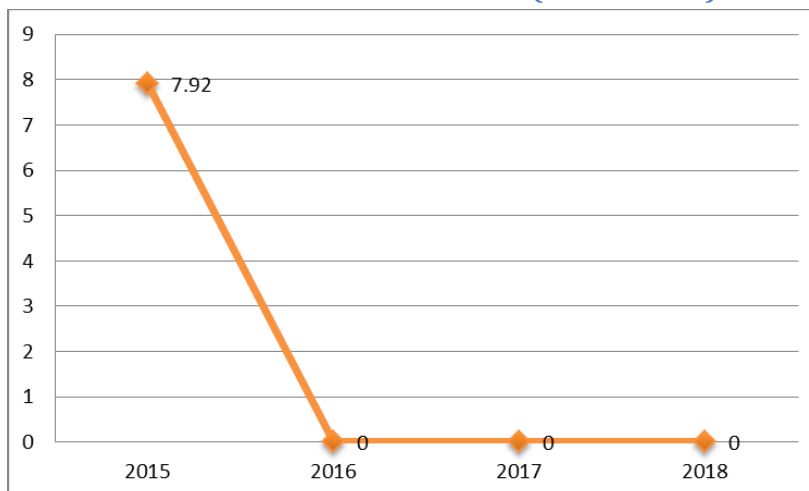
Fuente: RNI (2015), (2016), (2017), (2018)

A pesar de en el municipio que en términos absolutos, la participación de las víctimas jóvenes dentro del conflicto se ha mantenido estable, según datos del RNI, para el 2015 se reportan ocho (8) casos de jóvenes víctimas del conflicto armado, siendo el año en el que más casos se presentan debido a que para el 2016 se presenta tres (3) y en 2017 se presentan cero (0) casos, cerrando el 2018 con un leve aumento a tres (3) casos de jóvenes víctimas del conflicto; este comportamiento se debe las situaciones de violencia asociadas al conflicto se han reducido a nivel nacional, lo que implica también una mejora en los indicadores municipales.

4.4. Derecho a la vida

El municipio tiene prioridad en el fortalecimiento del núcleo familiar para contrarrestar la violencia intrafamiliar en la búsqueda de la protección de los derechos de la mujer, los niños, niñas y adolescentes, bajo la premisa que la familia es el núcleo esencial de la sociedad. Igualmente en la protección a las poblaciones con mayor riesgo y vulnerabilidad: Las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los líderes sociales, los indígenas y las víctimas del conflicto, afro descendientes, para garantizar sus derechos.

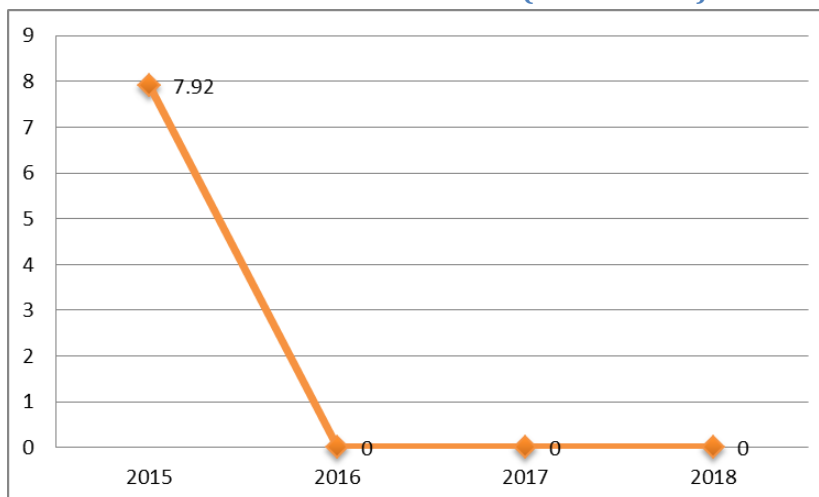
Gráfica 41: Tasa de homicidios (18 - 28 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

En la gráfica N°41, vemos en el 2015 con una tasa de homicidios en jóvenes de 7,92% y se mantuvo en cero (0) en los años 2016, 2017 y 2018; a través de la administración, se inician esfuerzos para coordinar y armonizar la producción de estadísticas sobre homicidios entre todos los actores pertinentes por parte de la justicia y del sector salud que permita llevar un registro a nivel local con el que se pueda monitorear el estado de la seguridad y la delincuencia e implementar planes de acción focalizadas en las zonas de mayor riesgo.

Gráfica 42: Tasa de suicidios (18 - 28 años)

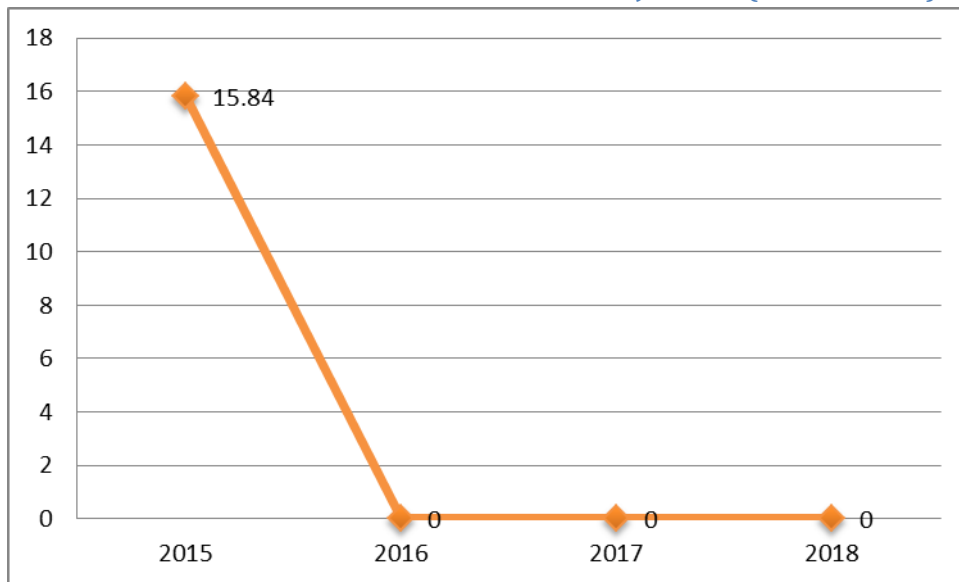


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

La tasa de suicidios en jóvenes para el 2015 fue de 7,92% que corresponde a un caso, y para los años siguientes 2016, 2017 y 2018 se mantiene en cero (0).

El municipio implementara acciones al respecto ya que es importante promover líneas de investigación que sirvan de base para establecer mecanismos de prevención acerca del fenómeno del suicidio, informándole a la comunidad acerca de las señales de alerta y los mecanismos de atención existentes a nivel territorial

Gráfica 43 Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), (2016), (2017), (2018)

La gráfica N° 43 muestra que en 2015 se presentan dos (2) casos que corresponden al 15,84% de accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 años de edad, y para los años de 2106, 2017 y 2018 no se presenta reporte de accidentes de tránsito, esto debido a la sensibilización realizada por la policía en temas sobre seguridad vial.

5. INDICADORES TRANSVERSALES

5.1. En ciénaga de oro, el agua es para todos

El principal objetivo de este programa es garantizar el derecho fundamental al agua a sus habitantes con la ampliación de la cobertura y la frecuencia en la prestación del servicio.

La cobertura en acueducto en la zona urbana es del 95.34% y la continuidad es de 13 horas sectorizada con intervalos de día por medio. La calidad del agua en la zona rural no es muy buena y la continuidad es deficiente. En la zona urbana la calidad del agua en cuanto a IRCA es apta para el consumo según los parámetros de Resolución Número 2115 Junio 22 De 2007 emanada Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible.

5.2. Ciénaga de oro limpia y sana

Por medio del cual se busca que más familias disfruten del servicio de alcantarillado en sus hogares, en alcantarillado, sólo el 46 % de los hogares en el casco urbano cuenta con este servicio y en el área rural es casi que nulo.

5.3. Mi barrio sin basura

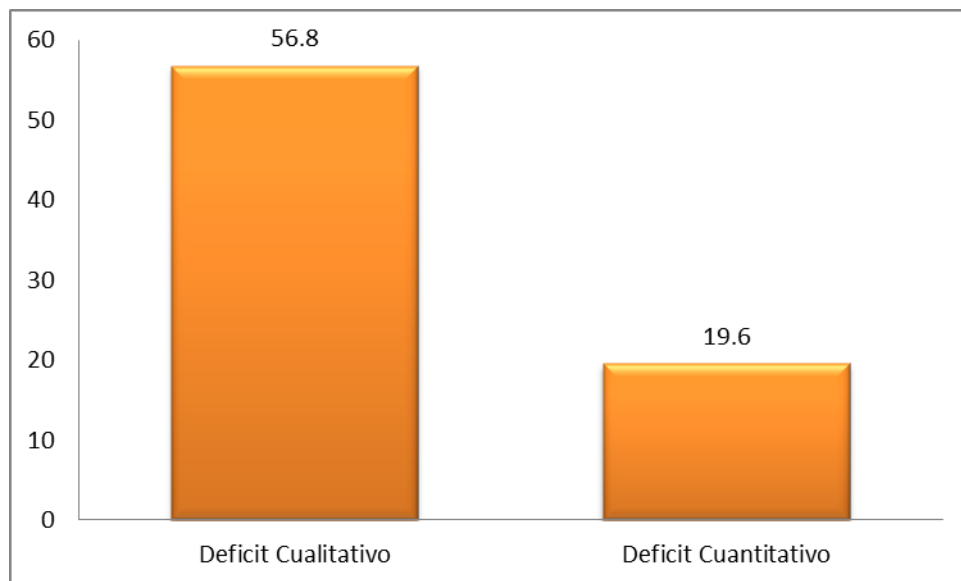
El sistema de recolección de basuras se presta, según datos del DANE, al 83,6% de la población urbana y sólo al 9,3% de los hogares en el área rural. Se pretende extender el servicio de recolección de basura a todos los barrios del casco urbano y algunos sectores de la zona rural

5.4. Vivienda digna para los Orenses

Tiene como objetivo garantizar el acceso a los programas de Vivienda del Gobierno Nacional a Los Orenses que no cuentan con vivienda propia. En el municipio existen deficientes resultados en calidad de vivienda (Déficit cualitativo de vivienda), con un 56.8%, esto indica que algunas viviendas poseen una estructura de pisos

deteriorados, igualmente existe muy poca disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, por lo cual se requieren más dotación o mejoramiento de estos. Por otro lado, se presenta un déficit cuantitativo de vivienda en un 19.6% como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 44 Déficit de vivienda



La administración “Juntos por Ciénaga de Oro 2020-2023” espera en este cuatrienio fortalecer las políticas territoriales, de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, como instrumentos que garanticen la Protección Integral de los niños, niñas, adolescentes y familia de forma que permita promover su desarrollo integral, así como consolidar la paz y la equidad en todo el municipio.


ANA LUZ BEDOYA USTA
Alcaldesa Municipal

REFERENCIAS

- Plan de Desarrollo Municipal “Juntos por Ciénaga de Oro 2020-2023”
- Informe rendición pública de cuentas primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar 2016-2019
- Plan de implementación de Política pública de Primera infancia, infancia y adolescencia
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid>
- www.terridata.gov.co